

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO, EL DIA SEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villablino, siendo las dieciocho horas del día seis de abril de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y previa notificación cursada al efecto, se reunieron en primera convocatoria los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas, D. José López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Corporativo correspondiente al día 6/04/2016.

Intervino como Secretario, el Secretario Accidental de la Corporación, don Miguel Broco Martínez.

INCIDENCIAS: Estuvo ausente durante toda la sesión el concejal D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza, quien justificó su ausencia por medio de correo electrónico recibido el día 5/04/2016.

Se hace constar que lo que es práctica habitual -la transcripción literal de las intervenciones de los señores concejales durante el debate y deliberaciones de cada punto del orden del día, mediante la grabación de las mismas-, no se ha podido efectuar en esta sesión, en su integridad, por graves fallos de los medios técnicos que este funcionario tiene a su disposición, y en consecuencia, en aquellas partes o momentos del curso de las deliberaciones donde no ha sido posible obtener una grabación audible e inteligible se ha procedido conforme dispone el art. 50 in fine del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, esto es, se recoge la opinión sucinta emitida por cada uno de los concejales que intervienen.

A la hora indicada, la Presidencia declaró abierta la sesión pública, y a continuación, se comenzaron a tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Buenas tardes a todos, vamos a dar paso a la sesión de 6 de abril de 2016 del Pleno Ordinario. En el orden del día, asunto número uno”.

ASUNTO NÚMERO UNO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE FECHAS 3 DE FEBRERO Y 2 DE MARZO DE 2016.

Se somete a votación la aprobación de los borradores de las actas de las sesiones plenarias de 3 de febrero y 2 de marzo de 2016, y resultan aprobadas por la unanimidad de los doce concejales presentes de los trece de derecho que forman el Pleno; votos a favor emitidos por el Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; hallándose ausente el concejal D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En consecuencia los borradores de las actas del Pleno de 3 de febrero y 2 de marzo de 2016, quedan elevadas a la categoría de actas definitivas.

ASUNTO NÚMERO DOS.- INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO DE DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 17/05/2013.

D. Mario Rivas López, Alcalde: Viene dictaminada por la Comisión correspondiente; por lo tanto, ¿algún miembro corporativo tiene algo que decir? Tiene la palabra el señor Secretario".

Por Secretaría se procede a dar lectura, en extracto (parte dispositiva) al dictamen de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas; Asuntos jurídicos, Personal y Régimen Interior, y Desarrollo Económico y Empleo, de fecha treinta y uno de marzo de 2016, que dice lo siguiente:

"(...) **PRIMERO.**- Iniciar de oficio el procedimiento de revisión de oficio del Decreto de Alcaldía de fecha 17/05/2013, por el que se dispone "tramitar la solicitud de D. Ignacio Menéndez Pérez, para la tenencia de tres cabezas de ganado porcino y diez gallinas en la parcela catastral 24206A004004470000DM de Caboalles de Abajo, conforme al régimen de comunicación previa, teniendo por efectuada dicha comunicación previa mediante su solicitud de de fecha 13/03/2013 (...)" al concurrir causa de nulidad de pleno derecho, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.1.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

SEGUNDO.- Designar como órgano instructor del procedimiento a la concejalía delegada de obras, urbanismo, turismo y medio ambiente.

TERCERO.- Dar trámite de audiencia a los interesados por plazo de diez días a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente Acuerdo, a fin de que puedan alegar y presentar los documentos

y justificaciones que estimen pertinentes, a cuyos efectos se les pondrá de manifiesto el expediente administrativo.

CUARTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a D. Ignacio Menéndez Pérez, así como a los vecinos colindantes D^a Inés Lafuente López y D. Florentino González Barrero".

El citado dictamen fue aprobado por cuatro votos a favor; votos emitidos por D^a Hermelinda Rodríguez González, presidente efectivo de la Comisión, y los señores concejales D. Miguel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán (suplente) y D. Ángel Gutiérrez Blanco del Grupo Socialista, y tres abstenciones correspondientes a D. Raúl Fernández Pinillas y D^a Ángeles Ortega Fernández del Grupo de Izquierda Unida y D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, hallándose ausentes los concejales, D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Concluida la lectura del dictamen y abierto el turno de intervenciones en la sesión plenaria, se producen las siguientes:

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida: "Como dijimos en la Comisión, nosotros nos vamos a abstener, por muchas razones; que algunas las hemos explicado el otro día y otras las vamos a explicar hoy.

Hemos estado revisando el expediente y toda la documentación que se nos ha entregado: vemos que no existe ninguna denuncia por escrito de ninguna parte, por lo que no sé que denuncias pudo haber en este caso, si es que las hubo o fueron verbales.

Yo entiendo que el Ayuntamiento no debería hacer caso de las denuncias verbales de nadie, porque ahora nos vemos en una situación muy complicada, porque a partir de ahora seguro que habrá más denuncias verbales y eso para mí no es de justicia.

Toda aquella persona que desee manifestar algo o estar en contra de algo debería hacerlo siempre por escrito y con su correspondiente firma.

A partir de ese momento yo voy a hacer una pequeña historia que nosotros no sabemos... pero que estuvimos revisando de todo el expediente desde que abrió la (...) en el 2013: el día 28 de enero, si no me equivoco y sino me podéis corregir, el día 28 de enero de 2013, en el que Ignacio solicita una licencia para estos tres cerdos y veinte de menos de 20 kg., y el informe de la arquitecta en ese momento es negativo y el informe de secretaría también es negativo.

El día 20 de febrero de 2013, esta solicitud se le comunica al concejal de turno en aquel momento (a Franco) y del mismo modo, el día 13/03/2013, Ignacio solicita otra licencia para reducir el número de cabezas del corral doméstico, reduciendo éstas en 10 gallinas y 3 cerdos; en ese momento por parte de Secretaría se le da luz verde a la licencia para tramitar el expediente el día 17 de mayo, y en

esa fecha la Alcaldía -la señora Alcaldesa- decide tramitar la solicitud y se le concede la licencia a Ignacio.

Sin embargo ahora nos encontramos que aquí hay un Decreto de Alcaldía de 17/05/2015; se reabre el decreto de Alcaldía para hacer una revisión del expediente del corral doméstico y se hace una inspección urbanística donde hay un informe de la arquitecta municipal, así como unos informes de los técnicos municipales de aquí del Ayuntamiento.

Ahora nos vemos en esa situación, que ahora mismo yo no acabo de entender muy bien lo que se pretende, por lo tanto nosotros... y nosotros lo vemos complicado porque no existe ninguna denuncia por escrito de ningún vecino, simplemente fueron cuestiones verbales, nos vamos a abstener y no vamos a manifestar nada más”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “¿Algún grupo quiere manifestar algo más sobre este punto? Sí, el portavoz del Partido Popular.”

D. Ludario Álvarez Rodríguez, portavoz del Partido Popular: “Hola buenas tardes, bueno yo sin entrar a valorar el expediente ni entrar en la cuestión del denunciante ni el propietario de las instalaciones, como ya dijimos en la comisión nos vamos a seguir absteniendo: creemos que esto sería peligroso crear un precedente porque podrían verse afectadas seguidamente muchas de las numerosas explotaciones o corrales domésticos que hay en el municipio. Que para mucha gente constituyen un sustento importante esos cerdos y esas gallinas. Entonces nosotros no sabemos el motivo por el que primero salió la licencia y luego ahora se quiere revisar.

Puede ser algo complicado, como dice mi compañero de Izquierda Unida, el caso es que nosotros no podemos aprobar que se empiecen a revisar todos esos corrales porque... lo que proponemos, como nos informó el otro día el Secretario, es que se empiece a trabajar en una legislación y en una forma de regularizar estos corrales domésticos y estas explotaciones, que muchas veces no cumplen con la normativa vigente.

Entonces nos mantenemos en nuestro voto y nos abstenemos en este punto”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Bien, ¿Algún grupo tiene algo más que decir sobre este punto?”

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: “Mario, ¿puedo intervenir?”

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Sí, sí. Portavoz de Izquierda Unida”.

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: “Antes se me pasó decir que, yo creo que esto pasa en parte, porque deberíamos empezar a trabajar sobre el plan general de ordenación urbana; yo creo que se debería de empezar ya, porque muchas de las cuestiones estas las solucionábamos realizando un nuevo plan; nada más.”

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Sí, la planificación del plan que ya está aprobada por el Pleno, se está trabajando en ello.

Como ya sabéis -bueno los que estuvieron en aquel momento-, es un proceso laborioso y además se va a revisar principalmente atendiendo a esto, a circunstancias como la de los corrales domésticos, precisamente por las distancias que se requerían en ese momento, que en un principio cuando se aprobó el plan parecía que eran las adecuadas y sin embargo después cuando se trabaja con ellas, pues parece ser que no lo son.

Vamos a ver, esto se revisa en base a un error administrativo que hay en el procedimiento, al parecer según nos informa el señor secretario, el corral doméstico se dio por error en un suelo residencial y no se puede dar. Por lo tanto (...)

También es cierto lo que dice el concejal de Izquierda Unida; ha habido unas conversaciones por parte de otro grupo de vecinos, hablamos sobre este tema y siempre ha sido de forma verbal; lo han hecho a través tanto de mí (ahora lo digo como Alcalde), o bien en su momento que fue alrededor de hace ya dos años, - conmigo como concejal-, y vinieron a través de la concejal de sanidad también, e incluso al propio Secretario, pues que estuvieron hablando sobre este tema porque se consideraban parte afectada por ello.

Yo lo que entiendo es que siempre hay dos partes; nosotros no somos los que tenemos decidir quién o cómo es la parte afectada, pero en base al informe del señor Secretario se detecta un error administrativo, que es por lo que se concede ese corral, eso no quiere decir que no se le haya concedido: sí se le ha concedido y tiene el corral -ahora mismo licencia-, el problema que tiene concedido el corral y que se detecta un error, está en un suelo de uso residencial y por lo tanto no se puede dar el corral.

De todas maneras, por parte de nuestro grupo no hay ningún problema en dejar este punto sobre la mesa y considerar la valoración de si es necesario presentar una denuncia por parte de la otra parte o actuar de oficio, si es eso lo que están proponiendo el resto de grupos.

Nosotros atendemos esta valoración si se quiere dejar sobre la mesa y atender a la necesidad de que haya una denuncia o no, según lo que nos digan. Pero repito, es importante que lo sepan, -es importante que lo sepan las dos partes-, hoy hemos tenido la ocasión de hablar con una de las partes, aún no hemos hablado con las otras partes, y se detecta un error administrativo que no quiere decir que no tenga el corral, que se le ha concedido el corral, lo que pasa es que hay un problema administrativo y por un error no sabemos cómo y porqué pues se le concede un uso en un suelo que es de uso residencial y en el que no se puede tener. Que es por lo que se proponía llevarse a cabo, se detecta a través de...es verdad, de las diferentes quejas que hay por parte de una de las partes que vienen a exponerlo aquí al Ayuntamiento. Nosotros como concejales, y como a cualquier otro grupo supongo que se os comunicarán varias cosas, nosotros simplemente se comunica esto y se detecta este error administrativo, que no tiene que ver nada con la concesión que se le hace en su momento, en este caso, al de este corral. Por lo tanto, el corral lo tiene concedido, pero lo que pasa que lo tiene concedido, -por lo que nos comunica el secretario-, hay un error y por lo tanto no se le podía haber concedido, y se intenta subsanar ese error.

Ahora si lo que proponen el restos de grupos es dejarlo sobre la mesa, a expensas de si es necesario solicitar un informe jurídico, o sea perdón, si es necesario solicitar informe sobre la necesidad de presentar una denuncia por una de las partes; sino es así lo haremos o no lo haremos”.

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: “Nosotros en principio, no queremos que quede el asunto sobre la mesa y ni estamos pidiendo tampoco eso. Nosotros, lo que si le puedo decir al ver el expediente completo, es que en el 2013 se concede la licencia y este hombre ha hecho una inversión y ahora se puede ver abogado a que tenga que tirar toda esa inversión.

Entonces yo no sé cuál es la solución, pero yo no creo que sea la más efectiva, eso de si hizo una inversión ahora lo tiene que echar todo por la borda; a lo mejor esa gente habrá que ayudarles a paliar los gastos de esa inversión, no sé de qué manera se puede hacer.

Pero bueno, nosotros no estamos pidiendo que quede sobre la mesa ni nada de eso, es un problema muy, muy complicado, está excesivamente complicado y nos vamos a abstener”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Por lo tanto, ante los informes que nos hace el secretario detectando este error administrativo, por lo tanto, tenemos que votar la revisión de este procedimiento. Eso no quiere decir, que no esté de acuerdo con la parte que está exponiendo el concejal de Izquierda Unida, es verdad que a esta persona se le concedió un corral en su momento y lo tenía concedido al parecer

con un error que se detecta más tarde, y nosotros como los responsables ahora mismo de este Ayuntamiento tenemos la obligación de subsanarlo o por lo menos hacer una revisión, ya veremos donde llega esta revisión, si es verdad. Como digo he mantenido varias reuniones y conversaciones con esta persona y veremos si es verdad que esto, que este uso de suelo residencial que parece ser que había en ese momento allí, es o no es; eso se hará durante la revisión del expediente.

Por lo tanto, vamos a pasar a la votación".

Finalizadas las deliberaciones y, sometida a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada con el siguiente quórum de votación:

Votos a favor: Seis (6) emitidos por los corporativos del grupo Socialista, D. Mario Rivas López (Alcalde), y los señores concejales D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco.

Votos en contra: Ninguna.

Abstenciones: Seis (6), correspondientes a los cuatro (4) concejales del grupo de Izquierda Unida D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández, D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular (1) y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1); hallándose ausente el concejal D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En su virtud, la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Iniciar de oficio el procedimiento de revisión de oficio del Decreto de Alcaldía de fecha 17/05/2013, por el que se dispone "tramitar la solicitud de D. Ignacio Menéndez Pérez, para la tenencia de tres cabezas de ganado porcino y diez gallinas en la parcela catastral 24206A004004470000DM de Caboalles de Abajo, conforme al régimen de comunicación previa, teniendo por efectuada dicha comunicación previa mediante su solicitud de de fecha 13/03/2013 (...)" al concurrir causa de nulidad de pleno derecho, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.1.f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

SEGUNDO.- Designar como órgano instructor del procedimiento a la concejalía delegada de obras, urbanismo, turismo y medio ambiente.

TERCERO.- Dar trámite de audiencia a los interesados por plazo de diez días a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente Acuerdo, a fin de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, a cuyos efectos se les pondrá de manifiesto el expediente administrativo.

CUARTO.- Dar traslado del presente Acuerdo a D. Ignacio Menéndez Pérez, así como a los vecinos colindantes D^a Inés Lafuente López y D. Florentino González Barrero.

ASUNTO NÚMERO TRES.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y APROBACIÓN DE ACTUACIONES AL AMPARO DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL PARA 2016.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Viene dictaminado por la comisión correspondiente, por lo tanto si ningún miembro corporativo tiene nada que decir al respecto, damos lectura a la parte dispositiva.”

Por Secretaría se procede a dar lectura, en extracto (parte dispositiva) al dictamen de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas; Asuntos jurídicos, Personal y Régimen Interior, y Desarrollo Económico y Empleo, de fecha treinta y uno de marzo de 2016, que dice lo siguiente:

"(...) En virtud de lo expuesto, la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas; Asuntos jurídicos, Personal y Régimen Interior, y Desarrollo Económico y Empleo, por la unanimidad de los seis concejales presentes de los nueve que forman la Comisión; votos emitidos por D^a Hermelinda Rodríguez González, presidente efectivo de la Comisión, y los señores concejales D. Miguel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán (suplente) y D. Ángel Gutiérrez Blanco del Grupo Socialista; D. Raúl Fernández Pinillas y D^a Ángeles Ortega Fernández del Grupo de Izquierda Unida, hallándose ausentes los concejales D. Ludario Álvarez Rodríguez del Grupo del Partido Popular, D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciaña Avanza y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ACUERDA elevar al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar subvención con cargo al Plan Provincial de Cooperación Municipal para 2016 para la financiación de las actuaciones descritas.

SEGUNDO.- Aprobar la inclusión de las actuaciones siguientes:

OBRA	Presupuesto total en euros
REHABILITACIÓN DE LA CALLE LA CARRERA EN CABOALLES DE ARRIBA	9704,926
REHABILITACION SUPERFICIAL CALLE NATURALEZA Y CALLE RAMON TORRES EN CABOALLES DE ABAJO.	22613,0679
CONSTRUCCIÓN MURO ARQUITECTÓNICO DE GAVIONES EN EL CARBACHON, ORALLO.	10383,2773
ASFALTADO CALLE DEL CENTRO VILLAGER DE LACIANA	14270,3593
REHABILITACION SUPERFICIAL CALZADA Y DRENAJE SUPERFICIAL EN RABANAL ARRIBA	6735,06026
ASFALTADO EN RABANAL ABAJO, CALLE PICO LA VILLA	7487,48
ASFALTADO LLAMAS DE LACIANA: CALLE POSTOIRO, CALLE REAL Y CALLE FUENTE	15572,9505

ASFALTADO CALLES LAS CORTINAS Y ERA CHUENGA EN VILLAR DE SANTIAGO	6931,6786
ASFALTADO VILLASECA CALLE LAS LATAS Y CALLE CASTRIN	9692,70125
ASFALTADO EN LUMAJO: CALLE JUAN CAUNEDO	7419,37273
PAVIMENTACION PLAZA CONSTITUCION EN ROBLES DE LACIANA	7199,5
ACONDICIONAMIENTO CALLE CENTRAL EN RIOSCURO	8075,82314
PAVIMENTACION PLAZA LOS BARDINES Y CANALIZACIÓN PLUVIALES EN SOSAS	8766,47118
PAVIMENTACION CALLES CONSTITUCION Y AZOR EN VILLABLINO	101089,778
TOTAL	235.942,446

Abierto el debate y deliberaciones en la sesión plenaria, se producen las siguientes intervenciones:

D. Mario Rivas López, Alcalde: “En este punto, algún grupo tiene algo que decir? Tiene la palabra el portavoz del grupo Popular”.

D. Ludario Álvarez Rodríguez, portavoz del grupo municipal del Partido Popular:
 “Nosotros simplemente planteamos que..., imagino que esto habrá sido consensuado con las Juntas Vecinales de cada pueblo; entonces ellos entenderán que es la obra prioritaria dentro de este plan; entonces no tenemos nada que objetar”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida”.

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida:
 “Simplemente manifestar que estamos de acuerdo como dijimos en la Comisión, de que los pueblos a lo largo de (...) y estamos totalmente de acuerdo; simplemente manifestar lo que había manifestado en la Comisión: Si es posible el asfaltado ese que habíamos hablado de la zona de La Plaza (de la "Abecha Abechina" y La Corte), porque está en muy malas condiciones; si es posible que se tenga en cuenta, ¿Vale?”

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Muy bien, ¿Algún grupo tiene algo más que decir? Bien, y también una parte que proponían en Villaseca, que creo que también se podía arreglar. Sí, si se puede contemplar a la hora de poder licitar la obra y con el ahorro (que supone) el Ayuntamiento de Villablino, pues las mejoras se pueden pedir (de) este tipo; tampoco son muy grandes y, por lo tanto, creemos que se puede hacer.

Se han consensuado en concreto con las Juntas Vecinales, (las necesidades que hay en cada uno de los pueblos) con los propios Pedáneos, que se les ha trasladado; se les habló de unas cuantías, -ellos son ambiciosos en lo que pretenden, supongo que habrá alguna parte que puedan aportar ellos-, viendo que así será

porque ya se les había explicado claramente la cuantía a la que podían optar cada uno de ellos.

Entonces por lo tanto, creemos que son obras necesarias; después, -aparte de las que hagan las Pedanías-, yo creo que aquí la Avenida Constitución, sabemos todos como está y creemos que necesita arreglo. Por lo tanto, vamos a pasar a la votación".

Sometida a votación la propuesta de acuerdo dictaminada, resulta aprobada por la unanimidad de los doce concejales presentes de los trece de derecho que forman el Pleno; votos a favor emitidos por el Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; hallándose ausente el concejal D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En consecuencia queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Solicitar subvención con cargo al Plan Provincial de Cooperación Municipal para 2016 para la financiación de las actuaciones descritas.

SEGUNDO.- Aprobar la inclusión de las actuaciones siguientes:

OBRA	Presupuesto total en euros
REHABILITACIÓN DE LA CALLE LA CARRERA EN CABOALLES DE ARRIBA	9704,926
REHABILITACION SUPERFICIAL CALLE NATURALEZA Y CALLE RAMON TORRES EN CABOALLES DE ABAJO.	22613,0679
CONSTRUCCIÓN MURO ARQUITECTÓNICO DE GAVIONES EN EL CARBACHON, ORALLO.	10383,2773
ASFALTADO CALLE DEL CENTRO VILLAGER DE LACIANA	14270,3593
REHABILITACION SUPERFICIAL CALZADA Y DRENAJE SUPERFICIAL EN RABANAL ARRIBA	6735,06026
ASFALTADO EN RABANAL ABAJO, CALLE PICO LA VILLA	7487,48
ASFALTADO LLAMAS DE LACIANA: CALLE POSTOIRO, CALLE REAL Y CALLE FUENTE	15572,9505
ASLFALTADO CALLES LAS CORTINAS Y ERA CHUENGA EN VILLAR DE SANTIAGO	6931,6786
ASFALTADO VILLASECA CALLE LAS LATAS Y CALLE CASTRIN	9692,70125
ASFALTADO EN LUMAJO: CALLE JUAN CAUNEDO	7419,37273
PAVIMENTACION PLAZA CONSTITUCION EN ROBLES DE LACIANA	7199,5
ACONDICIONAMIENTO CALLE CENTRAL EN RIOSCURO	8075,82314
PAVIMENTACION PLAZA LOS BARDINES Y CANALIZACIÓN PLUVIALES EN SOSAS	8766,47118
PAVIMENTACION CALLES CONSTITUCION Y AZOR EN VILLABLINO	101089,778
TOTAL	235.942,446

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- DESIGNACIÓN DE VOCAL EN EL CONSEJO DE SALUD DE LA ZONA BÁSICA DE VILLABLINO.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Viene en la modalidad de proposición, por lo tanto cabe ratificar su inclusión en el orden del día”.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la proposición, resulta aprobada por la unanimidad de los doce concejales presentes, de los trece de derecho que forman la Corporación; votos emitidos por el Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; hallándose ausente el concejal D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

Por Secretaría se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo suscrita por el Sr. Alcalde, de fecha 31/03/2016, del siguiente tenor:

"VISTO el oficio de 9/03/2016 enviado por la Gerencia de Atención Primaria "EL BIERZO", recabando de este Ayuntamiento la designación de un vocal en el Consejo de Salud de la Zona Básica de Villablino, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8º apartado 3 del Decreto 48/2003, de 24 de abril, por el que se regulan los órganos de dirección y participación del sistema de salud de Castilla y León.

De acuerdo con la estructura orgánica de las concejalías de este Ayuntamiento, se PROPONE al Pleno, el nombramiento de la concejal delegada del área de Sanidad, D^a Olga D. Santiago Riesco como vocal de dicho Consejo de Salud".

Abierto el turno de intervenciones en el seno de la sesión plenaria, se producen las siguientes:

D. Mario Rivas López, Alcalde: “¿Algún grupo tiene algo que decir? Si, portavoz de Izquierda Unida”.

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida: “Si, nosotros en este punto vamos a votar de favor de que Olga sea la representante del Ayuntamiento en el centro de salud, pero si le vamos a pedir que por favor presione lo que tenga que presionar - que va a tener el apoyo nuestro, yo creo que de todos los concejales para ello-, para que en el centro de salud se hagan las reparaciones que son necesarias, sobre todo la cubierta del centro, aunque hay más cosas, pero bueno este es un comentario, así que nada más”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Si, tienen la palabra, la concejal”.

D^a Olga Dolores Santiago Riesco, concejal de Asuntos Sociales: “Pues agradecer vuestro apoyo, y comunicaros que ya nos hemos puesto en contacto hace más o menos tres meses, con la Gerencia de Salud del Bierzo para (que nos explicaran) un poco como estaba el tema de la cubierta y bueno nos han dicho que la responsabilidad es de la empresa que tiene esa concesión, que se han puesto en contacto con ellos, y que pensaba que cuando haga buen tiempo, esa obra se intentaría realizar. Confiemos en que así sea”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “De todas maneras sabemos las necesidades que tiene, lo conocemos y todos los miembros Corporativos además hemos hablado aquí del asunto de una u otra manera. Por lo tanto pasamos a la votación”.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada por la unanimidad de los doce concejales presentes de los trece de derecho que forman el Pleno; votos a favor emitidos por el Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; hallándose ausente el concejal D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En consecuencia queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- De acuerdo con la estructura orgánica de las concejalías de este Ayuntamiento, se efectúa el nombramiento de la concejal delegada del área de Sanidad, D^a Olga D. Santiago Riesco como vocal en el Consejo de Salud de la Zona Básica de Villablino.

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a la Gerencia de Atención primaria de El Bierzo.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA LA SUPRESIÓN DEL SERVICIO DE MATADERO MUNICIPAL.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Viene en la modalidad de proposición, por lo tanto hay que ratificar su inclusión en el orden del día”.

Sometida a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la proposición, resulta aprobada por la unanimidad de los doce concejales presentes, de los trece de derecho que forman la Corporación; votos emitidos por el Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y

los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; hallándose ausente el concejal D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el señor Secretario".

Por Secretaría se procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo suscrita por el Sr. Alcalde, de fecha 4/04/2016, del siguiente tenor:

"PROPUESTA DE ACUERDO.

ASUNTO: INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA SUPRESIÓN DEL SERVICIO DE MATADERO MUNICIPAL.

El Ayuntamiento de Villablino mediante Acuerdo Plenario de fecha 12/11/2015, acordó la resolución del contrato de concesión administrativa por incumplimiento culpable del contratista MATADERO DE VILLABLINO S.L.

La reforma de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, llevada a cabo por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), entre cuyos objetivos se encontraban, racionalizar la estructura organizativa de la Administración local de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera; garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso; y favorecer la iniciativa económica privada, ha determinado que ya no se incluya el matadero entre las competencias propias municipales, ni por tanto entre los servicios obligatorios enumerados en el artículo 26 de esta Ley.

Por otra parte, la iniciativa pública para el desarrollo de actividades económicas "que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal", sólo será posible siempre que esté garantizado el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera.

Por otra parte, la vigencia de un plan de ajuste aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, que modifica y revisa uno anterior, determina la necesidad de afrontar la supresión del servicio de matadero municipal, sin perjuicio del mantenimiento de dichas instalaciones con vistas a su arrendamiento a la empresa privada para su explotación, como bien patrimonial.

Visto el informe jurídico de Secretaría, de fecha 28 de marzo de 2016, se ELEVA al Pleno del Ayuntamiento la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Iniciar expediente para la supresión del servicio de matadero como servicio público municipal.

SEGUNDO.- Designar una comisión de estudio encargada de presentar en plazo de 10 días hábiles una memoria justificativa de la supresión del servicio, de acuerdo con la normativa vigente".

Abierto el turno de intervenciones en el seno de la sesión plenaria, se producen las siguientes:

D. Mario Rivas López, Alcalde: “¿Algún miembro tiene algo que decir? El concejal de Izquierda Unida.

D. Oscar Liñán Cuellas, concejal de Izquierda Unida: “Buenas tardes. Sobre este punto, que adelantamos que vamos a votar a favor por el razonamiento de que llevamos exigiendo la reapertura inmediata del matadero desde que se iniciaron los diversos expedientes que están abiertos:

Primero, la rescisión del contrato del anterior adjudicatario; segundo, reclamación de daños y perjuicios al adjudicatario; tercero, digamos... resarcirnos de las deudas que nos hizo contraer al ayuntamiento, el adjudicatario, con la seguridad social y hacienda, y de los costes que eso ha tenido para el Ayuntamiento como se ve en la cuenta general que recientemente se ha presentado, - pues se ve que han sido cientos de miles de euros la repercusión de todo eso-.

Que lo único que ...para nosotros lo que demuestra todo eso es que no hubo el debido control de ese servicio público, y a consecuencia de esa ausencia del control de ese servicio público pues es que tenemos el matadero cerrado, que las instalaciones desconocemos como están, porque el informe de daños y del estado de la maquinaria y de las instalaciones todavía no lo tenemos, a pesar de que hemos pedido ese informe en reiteradas ocasiones, seguimos esperando que nos lo faciliten. Pero ya digo que vamos a votar a favor estos dos puntos que se traen; vamos a votar a favor pero también queremos hacer constar que nuestra propuesta, nuestro ideal sería que el servicio fuera una gestión pública, una gestión directa por el ayuntamiento, porque entendemos que es la forma de evitarnos estos riesgos, y evitarnos que volvamos a tener una adjudicación problemática vamos a decir, y que nosotros llevemos los beneficios y las mejoras que ese matadero pueda ofrecer pues a los ganaderos de la zona, a los carniceros de la zona y no sólo a los de la zona, sino a los de las zonas colindantes porque cada día quedan menos mataderos, recientemente ha salido en prensa (que) una empresa en La Pola de Gordón pues que tiene una amenaza de cierre, en la zona del Bierzo sólo queda el de Toreno, y pues conociendo la empresa que lo gestiona, pues no sería de extrañar que le espera un futuro poco... digamos halagüeño.

Pues yo creo que tenemos una oportunidad perfecta para que esto sea un servicio que genere actividad, y que sirva para potenciar esa ganadería que todos estamos intentando que sea una de las alternativas.

Vamos a votar a favor de ello y digo que aunque no sea nuestra idea el que se gestione con un alquiler, pero sí pediríamos que en el expediente que se inicie, (entiendo que esto de momento, lo que se está haciendo son los pasos previos), pero una vez que se inicie el expediente de arrendamiento, de ese alquiler, de las instalaciones del matadero, esperemos que haya suficientes ofertas para poder elegir la mejor, y esperemos que sea gente o empresas que tengan la intención de hacer de esto algo serio y no de lucrarse de unas instalaciones públicas para sacar beneficios particulares explícitamente, pero que creo que eso depende de nosotros como ayuntamiento. Y que se haga un contrato, con un pliego de condiciones pues en... condiciones, valga la redundancia.

Pero no sólo que sea en el pliego, sino que se lleve un control permanente, riguroso de ese arrendamiento y que por ejemplo, se especifique claramente quién se hace cargo de las inversiones, el mantenimiento de la maquinaria, y de los daños o deudas que pueda haber en esa instalación porque ya no sería un servicio municipal, sino un servicio privado, pero en una instalación municipal; eso tiene que quedar muy claro.

Y entendemos que puesto que tendría que haber nuevamente un seguro de responsabilidad civil, y vistos los problemas que tuvimos en el anterior con ese señor, con este seguro de responsabilidad civil, digo que se valore la posibilidad de que en el seguro, el tomador y el beneficiario, o al menos el beneficiario sea el Ayuntamiento; nosotros entendemos que puede hacerse y repercutirse la prima que pague el Ayuntamiento por ese seguro al arrendatario a mayores del alquiler que se fije, pero que sea el Ayuntamiento el tomador de ese acuerdo para evitarnos los problemas de que si se paga, no se paga, se deja de pagar, cubre o no cubre. Gracias".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "¿Algún grupo quiere decir algo más en este punto?"

Bueno hay que ver si es posible; lo trataremos en la comisión en la que todos los grupos, todos, (como ha pasado por ejemplo con el tema del camping), todos los grupos podrán opinar y poner las partes que crean oportunas para hacer esa concesión de la manera más justa y que sea más rentable, no sólo para el Ayuntamiento sino para los vecinos del municipio. Esto es un proceso más, como bien decía el concejal de Izquierda Unida, es un proceso más que estamos llevando, es verdad que va lento, lo reconozco porque es la realidad, o sea todo el tema me

hubiera gustado que se hubiera hecho en el primer momento que llegamos aquí, pero es un proceso que va lento pero que no lo estamos dejando dormir y que estamos dando los pasos que tenemos que dar.

Espero -porque ya es la segunda vez que viene al Pleno-, pero espero que este mes podamos hacer una comisión en la que empecemos a hablar sobre la licitación, aunque no lo podamos llevar ya a cabo este mes, pero sí poder hablar de las condiciones de la licitación del matadero -sería importante dar este paso, pero antes hay que desafectar el inmueble-. Vamos a pasar a la votación".

Finalizadas las intervenciones, y sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada por la unanimidad de los doce concejales presentes de los trece de derecho que forman el Pleno; votos a favor emitidos por el Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; hallándose ausente el concejal D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En consecuencia queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Iniciar expediente para la supresión del servicio de matadero como servicio público municipal.

SEGUNDO.- Designar una comisión de estudio encargada de presentar en plazo de 10 días hábiles una memoria justificativa de la supresión del servicio, de acuerdo con la normativa vigente.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA LA DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE DESTINADO A MATADERO MUNICIPAL.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Viene en la modalidad de proposición, por lo tanto hay que ratificar su inclusión en el orden del día".

Sometida a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día de la proposición, resulta aprobada por la unanimidad de los doce concejales presentes, de los trece de derecho que forman la Corporación; votos emitidos por el Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del

grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; hallándose ausente el concejal D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el señor Secretario".

Por Secretaría se procede a dar lectura, en extracto, a la propuesta de acuerdo suscrita por el Sr. Alcalde, de fecha 4/04/2016, del siguiente tenor:

"MARIO RIVAS LÓPEZ, en calidad de Alcalde del Ayuntamiento de Villablino, somete a conocimiento de la sesión ordinaria del Pleno Corporativo a celebrar el día seis de abril de 2016, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO, en la modalidad de PROPOSICIÓN:

INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA LA DESAFECTACIÓN DEL INMUEBLE DESTINADO A MATADERO MUNICIPAL.

"(...) En su virtud, se PROPONE al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Iniciar procedimiento para la desafectación como bien de dominio público de servicio público, el inmueble que se destina a matadero municipal -inmueble con referencia catastral 6582602QH1568S0001EL-, emplazado en la calle Solana, 3 del Parque Industrial Laciana en Villager de Laciana.

SEGUNDO.- Disponer que se incorpore al expediente, informe acreditativo de la oportunidad de la desafectación, así como informe jurídico sobre la legalidad y procedimiento aplicables.

Se habrá de incorporar al expediente certificación catastral del inmueble, así como certificación de Secretaría sobre el inventario de bienes e informe urbanístico de la arquitecta municipal.

TERCERO.- Instruido el expediente, por la Alcaldía se someterá el mismo a trámite de información pública, por el plazo de un mes, tal y como establece el art.8º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y concluido el mismo, se elevará al Pleno para su resolución".

Abierto el turno de intervenciones en el seno de la sesión plenaria, se producen las siguientes:

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Es un tema conexo con el anterior. También entorno a lo que hablábamos, también es verdad que ... -lo comentaba el otro día con el portavoz de Izquierda Unida-, que sí se han presentado o ha habido propuestas (por el) interés de este matadero, - después la experiencia nos dice que ya veremos la realidad cuando se lleven a cabo-.

De todas maneras yo creo que sí hay propuestas que son serias; dentro de éstas hay unas que crean más dudas que otras, pero sí hay propuestas que son serias, y el otro día todavía pudimos hablar con la comercializadora de la “Xata Roxa”, creo que la conocemos todos, que se interesaba por la situación del matadero, -se interesaba, ya veremos a ver-, y ya hemos quedado en tener una reunión para poder hablar sobre ello, y bueno...Lo que sí es cierto, es que es verdad que se han interesado, y no uno ni dos, sino varias empresas que trabajan en este sector, en el tema ganadero”.

Finalizadas las intervenciones, y sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada por la unanimidad de los doce concejales presentes de los trece de derecho que forman el Pleno; votos a favor emitidos por el Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; hallándose ausente el concejal D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En consecuencia queda elevada a acuerdo definitivo con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Iniciar procedimiento para la desafectación como bien de dominio público de servicio público, el inmueble que se destina a matadero municipal -inmueble con referencia catastral 6582602QH1568S0001EL-, emplazado en la calle Solana, 3 del Parque Industrial Laciana en Villager de Laciana.

SEGUNDO.- Disponer que se incorpore al expediente, informe acreditativo de la oportunidad de la desafectación, así como informe jurídico sobre la legalidad y procedimiento aplicables.

Se habrá de incorporar al expediente certificación catastral del inmueble, así como certificación de Secretaría sobre el inventario de bienes e informe urbanístico de la arquitecta municipal.

TERCERO.- Instruido el expediente, por la Alcaldía se someterá el mismo a trámite de información pública, por el plazo de un mes, tal y como establece el art.8º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y concluido el mismo, se elevará al Pleno para su resolución.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- DACIÓN DE CUENTA DE MODIFICACIONES DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

D. Mario Rivas López, Alcalde: “Es una dación de cuenta que ya tienen los miembros corporativos en su poder”.

El texto dice así:

"GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN EL AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, a los efectos de **nombrar los representantes de este grupo para las comisiones informativas**, comunica a Alcaldía para su posterior dación de cuenta al pleno lo siguiente. Por decisión consensuada de nuestro grupo, se modifican los concejales como miembros de cada una de las comisiones informativas del Ayuntamiento de Villablino, creadas en el pleno del 24 de Junio de 2015, en función del criterio de reparto aprobado:

COMISIÓN INFORMATIVA de Economía, Hacienda y Cuentas, Asuntos Jurídicos, Personal y Régimen Interior y Desarrollo Económico y Empleo.

D. Raúl Fernández Pinillas
D. Oscar Liñan Cuellas

Suplentes: D^a. Ángeles Ortega Fernández y D. Javier López Da Costa

COMISIÓN INFORMATIVA de Asuntos Sociales, Mujer, Consumo, Sanidad y Educación.

D. Raúl Fernández Pinillas
D^a. Ángeles Ortega Fernández.

Suplentes: D. Javier López Da Costa y D. Oscar Liñán Cuellas.

COMISIÓN INFORMATIVA de Deportes, Atención al Ciudadano y Juntas Vecinales.

D. Raúl Fernández Pinillas.
D. Javier López Da Costa

Suplentes: D^a. Ángeles Ortega Fernández y D. Oscar Liñán Cuellas.

COMISIÓN INFORMATIVA de Obras y Urbanismo, Turismo y Medio Ambiente.

D. Raúl Fernández Pinillas.
D. Oscar Linán Cuellas.

Suplentes: D^a. Ángeles Ortega Fernández y D. Javier López Da Costa.

COMISIÓN INFORMATIVA de Cultura, Juventud y Fiestas.

D. Raúl Fernández Pinillas
D^a. Ángeles Ortega Fernández.

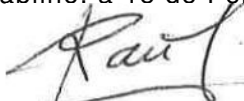
Suplentes: D. Javier López Da Costa y D. Oscar Liñán Cuellas.

COMISIÓN INFORMATIVA Ferias, Mercados y Ganadería.

D. Raúl Fernández Pinillas.
D. Javier López Da Costa

Suplentes: D^a. Ángeles Ortega Fernández y D. Oscar Liñán Cuellas.

En Villablino, a 15 de Febrero de 2016



Fdo.- Raúl Fernández Pinillas.
Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida
En el Ayuntamiento de Villablino"

ASUNTO NÚMERO OCHO.- DACIÓN DE CUENTA DE SETENCIA DICTADA POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN, EN RECURSO DE APELACIÓN 106/2015.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Es una dación de cuenta que esta en posesión de los miembros Corporativos".

Se da cuenta de la sentencia nº 416, de fecha 16/03/2016, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en recurso de apelación 106/2015, interpuesto por el ayuntamiento de Villablino contra la sentencia de 8 de enero de 2015 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de León en P. Ordinario 23/13.

Dice así el fallo de la sentencia:

"Que con estimación del recurso de apelación nº 106/2015 interpuesto por la representación procesal del ayuntamiento de Villablino (León) y con revocación de la sentencia nº 1/2015, de 8 de enero dictada por el Juzgado de lo Contencioso nº 2 de León en el Procedimiento Ordinario nº 23/2013, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso seguido en la instancia al apreciar la falta de legitimación activa del recurrente.

No procede imponer las costas de la instancia, ni del recurso de apelación a ninguna de las partes".

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta de los decretos que, en extracto, figuran en la relación que se transcribe a continuación, dictados en los meses de enero y febrero de 2016.

DECRETOS ENERO 2016

- Decreto de fecha 4 de enero de 2016, ejecución de sentencia del orden contencioso administrativo en materia de exenciones fiscales, procedimiento Abreviado 249/2015.
- Decreto de fecha 4 de enero de 2016, determinando la composición de la Mesa de Contratación que se constituye en el expediente de contrato de suministro de “combustible (Gasóleo C) para calefacción y agua caliente de los edificios de titularidad municipal y de los colegios públicos del municipio”.
- Decreto de fecha 5 de enero de 2016, nombrando a determinados miembros para el Tribunal de selección para 4 puestos de trabajo de Barrendero.
- Decreto de fecha 5 de enero de 2016, efectuando delegación a favor de D^a. Hermelinda Rodríguez González, en su condición de Segunda Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia de la Primer Teniente de Alcalde.
- Decreto de fecha 5 de enero de 2016, efectuando delegación a favor de D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, en su condición de Primer Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia del titular de la Alcaldía durante los días 11 y 15 de enero de 2016.
- Decreto de fecha 5 de enero de 2016, nombrando a determinados miembros para el tribunal de selección para 1 puesto de diplomado en turismo.
- Decreto de fecha 5 de enero de 2016, nombrando a determinados miembros para el tribunal de selección para 1 puesto de trabajo de ayudante electricista.
- Decreto de fecha 5 de enero de 2016, nombrando a determinados miembros para el tribunal de selección para 3 puestos de trabajo de oficial de 1^a.
- Decreto de fecha 5 de enero de 2016, nombrando a determinados miembros del tribunal de selección para 2 puestos de trabajo de peones.
- Decreto de fecha 5 de enero de 2016, nombrando a determinados miembros para el tribunal de selección para 1 puesto de trabajo de oficial de 2^a.
- Decreto de fecha 5 de enero de 2016, nombrando a determinados miembros para el tribunal de selección para 1 puesto de trabajo de palista.
- Decreto de fecha 5 de enero de 2016, nombrando a determinados miembros para el tribunal de selección para 4 puestos de trabajo de Limpiadores.
- Decreto de fecha 5 de enero de 2016, concediendo a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 5 de enero de 2016, concediendo a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.

- Decreto de fecha 11 de enero de 2016, concediendo a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 11 de enero de 2016, declarando luto oficial de dos días, desde las 00:00 horas del 10 de enero de 2016, hasta las 00:00 horas del día 12 del presente mes de enero.
- Decreto de fecha 12 de enero de 2016, concediendo a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 12 de enero de 2016, declaración de licitación desierta en contrato de suministro de combustible. (Gasóleo C).
- Decreto de fecha 13 de enero de 2016. desestimar la solicitud de fecha 27 de mayo de 2015, presentada por D^a. Victorina Sousa Porras, y confirmando la liquidación practicada por Decreto de Alcaldía de fecha 22 de abril de 2015, relativo a liquidación de Precio Público, practicado a D^a. M^a. Elva Porras Mallo.
- Decreto de fecha 13 de enero de 2016, anulando la liquidación practicada por Decreto de Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2014, a la Junta Vecinal de Rabanal de Abajo.
- Decreto de fecha 13 de enero de 2016, concediendo a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.
- Decreto de resolución de Alcaldía de fecha 13 de enero de 2016, imponiendo a los responsables de las infracciones, la detracción de puntos que se indica en las correspondientes notificaciones, la relación de expedientes comienza con el expediente nº VI-1411739 y finaliza con el expediente nº VI-1412494.
- Decreto de resolución de Alcaldía de fecha 14 de enero de 2016, admitiendo el informe presentado por la Policía Local de fecha 11/01/2016 en el que se informa que se proceda al archivo del expediente: VI-1412152.
- Decreto de resolución de Alcaldía de fecha 14 de enero de 2016, admitiendo el informe presentado por la Policía Local de fecha 13/02/2015 en el que se afirma y ratifica en la totalidad del contenido de la denuncia, con número de expediente: VI-214.
- Decreto de resolución de Alcaldía de fecha 14 de enero de 2016, admitiendo el informe presentado por la Policía Local de fecha 11/01/2016 en el que se afirma y ratifica en la totalidad del contenido de la denuncia, con número de expediente: VI-1412169.
- Decreto de resolución de Alcaldía de fecha 14 de enero de 2016, admitiendo el informe presentado por la Policía Local de fecha 16/12/2015 en el que se afirma y ratifica en la totalidad del contenido de la denuncia, con número de expediente: VI-1412837.
- Decreto de fecha 14 de enero de 2016, aprobando los Padrones de Contribuyentes de Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del 1º semestre de 2016, relativo a la tasa por prestación de servicios y realización de actividades en el Polideportivo Municipal.

- Decreto de fecha 14 de enero de 2016, aprobando los Padrones de contribuyentes de Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del ejercicio 2016.
- Decreto de fecha 14 de enero de 2016, acumulando en un único procedimiento los recursos de reposición interpuestos en fecha 19/11/2015 por la Directora Provincial de Educación contra las liquidaciones tributarias de tasa e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras dimanantes de los expedientes de declaración responsable con los números 2015/000166 y 2015/000167.
- Decreto de fecha 14 de enero de 2016, estimando la solicitud de fecha 10 de agosto de 2015 y nº de registro 3754, presentada por don Juan José Gil Fernández, y corregir la liquidación practicada por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de julio de 2015, relativo a liquidación de Precio Público, practicado a D. Ayate Bejar Segura (Hros. Alicia Moreno).
- Decreto de fecha 14 de enero de 2016, anulando las liquidaciones giradas a nombre de doña Raquel de Lama Bermejo. (Asistencia a la escuela musical).
- Decreto de fecha 14 de enero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000194, cuyo promotor es D. José Luis González Pacual.
- Decreto de fecha 14 de enero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000199, cuyo promotor es don Gonzalo Méndez García.
- Decreto de fecha 14 de enero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000197, cuyo promotor es don Gonzalo Uria Fernández.
- Decreto de fecha 18 de enero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000203, cuyo promotor es doña M^ª. Carmen Rábade Cadenas.
- Decreto de fecha 18 de enero de 2016, accediendo a la medida cautelar interesada por don Jesús Manuel Gómez Vázquez mediante otrosí de su escrito de recurso de reposición de fecha 21/11/2015.(Registro de entrada nº 5663, de 24 de noviembre).
- Decreto de fecha 18 de enero de 2016, efectuando delegación a favor de doña Olga Dolores Santiago Riesco, en su condición de Primer Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia al titular de la Alcaldía durante los días 20 y 22 de enero de 2016.
- Decreto de fecha 18 de enero de 2016, designando a los letrados don Manuel Regueiro García y a doña Ana Belén Dios Gavela, para que indistintamente ejerzan la representación procesal y defensa jurídica del Ayuntamiento de Villablino, en los Autos 0000593/2015, ante el Juzgado de lo Social nº 2.
- Decreto de fecha 18 de enero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000201, cuyo promotor es don Emiliano Castro Peláez.

- Decreto de fecha 18 de enero de 2016, requiriendo a doña Josefa Gutiérrez González, para que subsane la declaración responsable con nº de expediente 2015/000206.
- Decreto de fecha 19 de enero de 2016, requiriendo a Rocío Méndez Cuervo, para que subsane la declaración responsable con nº de expediente 2015/000231.
- Decreto de fecha 19 de enero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000209, cuyo promotor es don Francisco José Álvarez Alonso, como presidente de la comunidad de propietarios Galianas nº6.
- Decreto de fecha 19 de enero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000207, cuyo promotor es don Santiago Fernández Madrigal.
- Decreto de fecha 20 de enero de 2016, aprobando las liquidaciones en concepto de precio público a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 21 de enero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000210, cuyo promotor es doña María Ana Brañas Sierra.
- Decreto de fecha 21 de enero de 2016, aprobando la liquidación en concepto de precio público a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 21 de enero de 2016, aprobando la liquidación en concepto de precio público, a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 21 de enero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000211, cuyo promotor es don Miguel Ángel Álvarez González.
- Decreto de fecha 21 de enero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000212, cuyo promotor es don José Antonio Fernández García, como representante de lavado y neumáticos José Antonio.
- Decreto de fecha 21 de enero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000217, cuyo promotor es don Servando Blanco Ordás.
- Decreto de fecha 21 de enero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000213, cuyo promotor es don Conrado García Valero.
- Decreto de fecha 21 de enero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000215, cuyo promotor es don Enrique Castro Prieto.
- Decreto de fecha 21 de enero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000218, cuyo promotor es doña Aurora González López.
- Decreto de fecha 21 de enero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000219, cuyo promotor es don José Antonio Vicente Anes.

- Decreto de fecha 21 de enero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000033, cuyo promotor es don Honorio Llana Galán.
- Decreto de fecha 22 de enero de 2016, convocando sesión extraordinaria conjunta de la Comisiones Informativas Permanentes y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Cuentas; cuya celebración tendrá lugar el martes día 26 de enero de 2016.
- Decreto de fecha 25 de enero de 2016, estimando parcialmente el recurso de reposición interpuesto en fecha 17/12/2015, por D^a. Aidé Llanos Domínguez contra Decreto 12/11/2015, sobre liquidación provisional de tasa e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en expediente de declaración responsable 2015/000154.
- Decreto de fecha 25 de enero de 2016, desestimando la pretensión realizada por doña M^a. Teresa Prieto García correspondiente al recibo del 4º trimestre del 2016, en concepto tasa por suministro de agua potable, recogida de basura, alcantarillado y depuración de las aguas residuales.
- Decreto de fecha 25 de enero de 2016, concediendo a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 25 de enero de 2016, efectuando delegación a favor de doña Olga Dolores Santiago Riesco, en su condición de Primer Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia del titular de la Alcaldía durante el día 27 de enero de 2016.
- Decreto de fecha 26 de enero de 2016, declarando resuelto el procedimiento de restauración de la legalidad urbanística incoado a doña Pilar Borrajo Colunga, mediante Decreto de fecha 9/07/2015.
- Decreto de fecha 26 de enero de 2016, concediendo a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 27 de enero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000246, cuyo promotor es doña Araceli Rodríguez González.
- Decreto de fecha 28 de enero de 2016, ordenando la compensación de las liquidaciones que se relacionan con cargo a la deuda reconocida por este Ayuntamiento para con la mercantil La Prohibida Distribución Eléctrica S.L., derivada de los importes pendientes de pago de las facturas correspondientes a suministro de energía eléctrica.
- Decreto de fecha 28 de enero de 2016, nombrando para la provisión de los siguientes puestos de trabajo a determinadas personas en el expediente ELMIN/15/LE/0023.
- Decreto de fecha 28 de enero de 2016, concediendo a determinados sujetos pasivos, la exención del pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

- Decreto de fecha 28 de enero de 2016, concediendo licencia urbanística con nº de expediente 2014/000094, a Juan Carlos López Castro.
- Decreto de fecha 28 de enero de 2016, aprobando la factura presentada por DVIAL TRAFFIC AND HUMAN SAFETY, S.L.U.
- Decreto de fecha 28 de enero de 2016, anulando la liquidación girada por la tasa de vado permanente correspondiente al año 2016.
- Decreto de fecha 28 de enero de 2016, aprobación de la prórroga del presupuesto del ejercicio anterior.
- Decreto de fecha 28 de enero de 2016, convocando sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, a celebrar el día tres de febrero de 2016.
- Decreto de fecha 28 de enero de 2016, ordenando, como medida cautelar, la inmediata paralización de los actos de ejecución, cuyo promotor es doña Ángeles Prieto Zapico.
- Decreto de fecha 29 de enero de 2016, teniendo por desistida a doña Isabel Benitez Santiago de su declaración responsable-expediente nº 2015/000055-formulada en fecha 13/04/2015.
- Decreto de fecha 29 de enero de 2016, aprobando la factura presentada por “Rectificados Soto”.

DECRETOS FEBRERO 2016

- Decreto de fecha 1 de febrero de 2016, aprobando la liquidación de los impuestos sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Decreto de fecha 1 de febrero de 2016, resolución de expedientes de bonificación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Decreto de fecha 1 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Fernández-Regueiro Abogados, C.B.
- Decreto de fecha 1 de febrero de 2016, concediendo subvención a la Fundación el Roble.
- Decreto de fecha 2 de febrero de 2016, aprobando las bases específicas del concurso ordinario de 2016, para la provisión del puesto de trabajo de Intervención, clase 2º del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 2 de febrero de 2016, aprobando los Padrones de Contribuyentes de Tributos Municipales, correspondientes a la recaudación del mes de Enero de 2016.

- Decreto de fecha 2 de febrero de 2016, estimando la pretensión realizada por don Hernán Blanco González, en relación con la revisión de lectura del contador del agua.
- Decreto de fecha 2 de febrero de 2016, concediendo a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 2 de febrero de 2016, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Café-Bar”, con denominación “Burguer Roivy”, del anterior titular, D. Mehmood Sajid, a la nueva titular, doña Ana María del Prado Bernabé Acedo.
- Decreto de fecha 2 de febrero de 2016, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Comercio al por menor de productos alimenticios y bebidas”, de la anterior titular, doña Araceli González Barba, a la nueva titular, doña Cristina Rodríguez Fernández.
- Decreto de fecha 2 de febrero de 2016, modificando la exención fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, a determinados sujetos pasivos.
- Decreto de fecha 2 de febrero de 2016, concediendo a determinados sujetos pasivos, la exención del pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000216, cuyo promotor es don Alejandro Carreira Fernández.
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2016, efectuando delegación a favor de doña Olga Dolores Santiago Riesco, en su condición de Primer Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia del titular de la Alcaldía durante el día 5 de febrero de 2016.
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2016, aprobando las bases específicas del concurso ordinario de 2016 para la provisión del puesto de trabajo de Secretaría clase 2º del Ayuntamiento de Villablino.
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2016, convocando el concurso ordinario para la provisión del puesto de trabajo de Intervención, clase 2ª, de esta Corporación, con arreglo a las Bases Comunes aprobadas por el Ministerio para las Administraciones Públicas, y las Bases Específicas aprobadas por esta Alcaldía mediante Resolución de 2 de febrero de 2016.
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2016, aprobando la aportación para la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2016, aprobando la celebración del Desfile de Carnaval, el concurso y las Bases Reguladoras del mismo, que tendrán lugar los días 6 y 9 de Febrero de 2016.
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2016, aprobando las ayudas económicas con cargo al proyecto hombre. Mes de enero de 2016.

- Decreto de fecha 3 de febrero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000200, cuyo promotor es don Rafael Laíz Fernández.
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000222, cuyo promotor es don Alejandro Sampetro Soto.
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000214, cuyo promotor es don Guillermo Viña Fernández.
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2016, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “limpieza en seco”, con denominación “Tintorerías Logar”, del anterior titular, don David Álvarez Gómez, a la nueva titular, “Tintorerías Logar, C.B”, constituida por las comuneras doña Antonia López Otero, y doña María Felicita García Vilar.
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2016, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Café -Bar”, con denominación “Amnesia”, del anterior titular, doña D^a Cristina Bernardo Pinto, a la nueva titular, D^a. Tania María Teixeira Menéndez.
- Decreto de fecha 3 de febrero de 2016, expediente de actividad de corral doméstico. (instalación ganadera menor)
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2016, aceptando la renuncia presentada por don Rubén Villar Rodríguez, en relación con los expedientes de licencia ambiental y urbanística.
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2016, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Academia de Artes Marciales (Gimnasio), del anterior titular don Luciano Rodríguez Pérez, al nuevo titular, don Rubén Villar Rodríguez.
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2016, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Comercio al por menor de toda clase de prendas de vestir”, de la anterior titular, “Propuesta Invisible, S.L.”, a la nueva titular, doña Bárbara Fernández Escalona.
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2016, teniendo por efectuada la transmisión de la actividad de “Café-Bar”, con denominación comercial “La Posada de Elo2, de la anterior titular, doña Manuela Fernández Álvarez, a la nueva titular, doña Eloina Camiña Pardo.
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2016, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Café-Bar”, con denominación comercial “El Rozo”, a la nueva titular, “Propón Eventos y Catering, C.B.”, constituida por los comuneros, don Baldomero Sánchez Gegúndez y don Carlos Cortina García.
- Decreto de fecha 4 de febrero de 2016, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la Licencia de Apertura del “Bar”, con denominación “La Escalera”, de la anterior titular, doña Alicia Martínez Bletre, a la nueva titular a la nueva titular, doña Estefanía Rodríguez Rodríguez.

- Decreto de fecha 5 de febrero de 2016, ordenando la remisión al Juzgado de Lo Contencioso Administrativo Nº 1 de León, del expediente administrativo de recurso de reposición contra Acuerdo Plenario de fecha 24 de julio de 2015, sobre determinación del régimen de cargos de la Corporación Municipal, objeto del Recurso Contencioso Administrativo 233/2015.
- Decreto de fecha 5 de febrero de 2016, anulando la liquidación girada por la tasa de agua, recogida de basura, alcantarillado y depuración de las aguas residuales, perteneciente al cuarto trimestre del 2015.
- Decreto de fecha 5 de febrero de 2016, aprobando las facturas presentadas por Garaje López Laciana, S.L.
- Decreto de fecha 5 de febrero de 2016, anulando la liquidación girada por la tasa de abastecimiento de agua potable, recogida de basura, alcantarillado y depuración de las aguas residuales, perteneciente al cuatro trimestre de 2015.
- Decreto de fecha 8 de febrero de 2016, desestimar la solicitud formulada por escrito de fecha 5/02/2016, por el concejal don Víctor del Reguero Prieto.
- Decreto de fecha 8 de febrero de 2016, desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Juan José Gil Fernández, contra Decreto de esta Alcaldía de fecha 18/06/2015.
- Decreto de fecha 8 de febrero de 2016, teniendo por efectuada y autorizando la transmisión de la actividad de “Taller Mecánico”, del anterior titular, don Carlos Manuel Borges Veloso, al nuevo titular, don Jesús Vázquez Gómez.
- Decreto de fecha 8 de febrero de 2016, disponiendo que por la oficina técnica municipal, se gire visita de inspección al lugar del inmueble, y se proceda a formalizar la correspondiente acta de inspección en relación con las obras ya ejecutadas y en curso de ejecución.
- Decreto de fecha 8 de febrero de 2016, convocando el concurso ordinario para la provisión del puesto de trabajo de Secretaría clase 2ª, de esta Corporación.
- Decreto de fecha 8 de febrero de 2016, efectuando delegación a favor de Dª. Olga Dolores Santiago Riesco, en su condición de Primer Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia del titular de la Alcaldía durante el día 10 de febrero de 2016.
- Decreto de fecha 8 de febrero de 2016, concediendo a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 8 de febrero de 2016, concediendo a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 8 de febrero de 2016, concediendo a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.

- Decreto de fecha 8 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Comercial Vehículos Industrial Tar, S.L.
- Decreto de fecha 9 de febrero de 2016, disponiendo la continuación del procedimiento de adjudicación de la enajenación del bien no utilizable “Traviesas de madera del antiguo ramal del ferrocarril minero Villablino-Villaseca” mediante subasta pública.
- Decreto de fecha 9 de febrero de 2016, aprobando el gasto de las indemnizaciones por razón del servicio.
- Decreto de fecha 9 de febrero de 2016, concediendo a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 9 de febrero de 2016, declarando y clasificando como efecto no utilizable, el conjunto de traviesas de madera de roble procedentes del desmantelamiento del ramal de ferrocarril minero “Villablino-Villaseca”.
- Decreto de fecha 10 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Industrial Global Supply, S.L.
- Decreto de fecha 10 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada pro Laymar, S.A.
- Decreto de fecha 10 de febrero de 2016, aprobando la modificación de la autorización de uso excepcional de suelo rústico concedida a don Ángel Cadenas Valcárcel para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en las parcelas 494,495 y 496 del polígono 1 de la localidad de Villager de Lacia.
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2016, aprobación del expediente de enajenación de efecto no utilizable y apertura de procedimiento de licitación. Avocación de atribuciones.
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2016, efectuando delegación a favor de doña Olga Dolores Santiago Riesco, en su condición de Primer Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausente del titular de la Alcaldía durante el día 12 de febrero de 2016.
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2016, asignando a determinado personal funcionario del Ayuntamiento de Villablino, el complemento de productividad, correspondiente al mes de enero de 2016.
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2016, asignando a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, el complemento de productividad, correspondiente al mes de enero de 2016.
- Decreto de fecha 11 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Excavaciones y Escolleras Javier Fernández Ron.
- Decreto de fecha 12 de febrero de 2016, aprobando el prorrateo de la cuota tributaria en la liquidación del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, a determinado sujeto pasivo.

- Decreto de fecha 12 de febrero de 2016, aprobando la nómina del mes de enero de 2016.
- Decreto de fecha 15 de febrero de 2016, convocando sesión extraordinaria , de la comisión informativa permanente y de seguimiento de Obras y Urbanismo; Turismo y Medio Ambiente, cuya celebración tendrá lugar el día 22 de febrero de 2016.
- Decreto de fecha 15 de febrero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000223, cuyo promotor es don Antonio Delgado Blanco.
- Decreto de fecha 15 de febrero de 2016, procediendo a conceder el cambio de titularidad, a don Antonio Nevado Castillejo, del vado permanente placa nº 674, cuyo anterior titular era don Francisco Nevado Silva.
- Acto resolutorio de fecha 15 de febrero de 2016, imposición de sanciones en materia de tráfico, circulación y seguridad vial, la relación de expedientes comienza con el expediente nº VI-1412816 y finaliza con el expediente nº VI-1413775.
- Decreto de fecha 16 de febrero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000226, cuyo promotor es don Matías Fernández Alonso.
- Decreto de fecha 16 de febrero de 2016, concediendo a don Angel Cadenas Valcárcel, licencia de primera ocupación de la edificación con destino a vivienda unifamiliar, situada en las parcelas 494,495 y 496 del polígono 1 de rústica, paraje Las Senras en la localidad de Villager de Laciaana.
- Decreto de fecha 16 de febrero de 2016, concediendo a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 16 de febrero de 2016, concediendo a determinado personal laboral del Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 16 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Fino S.A.
- Decreto de fecha 16 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Arme León, S.A. y Fino S.A.
- Decreto de fecha 16 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Fino S.A.
- Decreto de fecha 16 de febrero de 2016, aprobación del expediente para la adjudicación de licencia de uso común especial del dominio público. (caseta o quiosco dedicado a prestar el servicio de venta de bebidas y comidas....con motivo de la apertura de las piscinas municipales)
- Decreto de fecha 16 de febrero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000224, cuyo promotor es doña Rosa M^a. Gómez Vázquez.

- Decreto de fecha 16 de febrero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000016, cuyo promotor es don Alfredo Ganzo Castro.
- Decreto de fecha 17 de febrero de 2016, concediendo a la Asociación de Amigos de Sierra Pambley, la subvención para el aula geológica de Laciana.
- Decreto de fecha 17 de febrero de 2016, resolución de procedimiento de responsabilidad patrimonial 13/2014.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2016, concediendo a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Monse Remior Martín, (Flores Tote)
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Florinda Martínez García. (Solete)
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2016, aprobando la compensación de deudas mediante la compensación de las tasas por ocupación o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo de vías públicas correspondientes al ejercicio 2015.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2016, aprobando la compensación de deudas mediante la compensación de las tasas por ocupación o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo de vías públicas correspondientes al ejercicio 2015.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Zapateria Cid.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2016, concediendo a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2016, aprobando las facturas presentadas por Gas Natural S.U.R. SDG S.A.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2016, aprobando las facturas presentadas por Gas Natural Servicios SDG, S.A.
- Decreto de fecha 18 de febrero de 2016, iniciando procedimiento de revocación y pérdida del derecho al cobro de la subvención otorgada a la Fundación Ciclismo Laciana, en virtud del convenio suscrito el 29 de agosto de 2008.
- Decreto de fecha 19 de febrero de 2016, imposición de sanciones en materia de tráfico, circulación y seguridad vial, la relación de expedientes comienza con el expediente nº VI-1410977 y finaliza con el expediente nº VI-1413691.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000239, cuyo promotor es doña Olga Rubio Fernández.

- Decreto de fecha 22 de febrero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000234, cuyo promotor es doña Manuela López Rodríguez.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000230, cuyo promotor es doña Cristina Astiárraga Torío.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000232, cuyas promotoras son doña Concepción Colín Alba, y doña Glafira Colín Alba.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000233, cuyo promotor es don Javier Rubio Fernández.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Jorge Corral Martínez.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Librería Madera.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Asier Bercal, S.L.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2016, rectificando el error material habido en el Decreto de Alcaldía de fecha 21 de enero de 2016.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2016, rectificando el error material habido en el Decreto de Alcaldía de fecha 18 de enero de 2016.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2016, rectificando el error material habido en el Decreto de Alcaldía de fecha 21 de enero de 2016.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2016, efectuando delegación a favor de doña Hermelinda Rodríguez González, en su condición de Primer Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia del titular de la Alcaldía durante el día 26 de febrero de 2016.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2016, delegando en la funcionaria doña Concepción Boto Prieto las funciones de fe pública y asesoramiento legal preceptivo en la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Obras y Urbanismo, Turismo y Medio Ambiente, a celebrar el día 22 de febrero de 2016.
- Decreto de fecha 22 de febrero de 2016, convocando sesión extraordinaria y urgente de la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Economía, Hacienda y Cuentas; Asuntos Jurídicos; Personal y Régimen Interior; y Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Villablino, a celebrar el día 24 de febrero de 2016.

- Decreto de fecha 23 de febrero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000248, cuyo promotor es don Antonio de Llano González.
- Decreto de fecha 23 de febrero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000249, cuyo promotor es doña Concepción Mosquera Sánchez.
- Decreto de fecha 23 de febrero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000235, cuyo promotor es don Alipio Magaz Rodríguez.
- Decreto de fecha 23 de febrero de 2016, teniendo por efectuada la transmisión de la actividad de “Café-Bar”, con denominación comercial “Cafetería Osiris”, del anterior titular, don Juan Carlos Marcos Álvarez, a la nueva titular, “Alesoner, S.L.”, actuando en su nombre y representación don Alejandro José Fortes Monteiro.
- Decreto de fecha 23 de febrero de 2016, teniendo por efectuada la transmisión de la actividad de “Café-Bar y Restaurante de un tenedor”, con denominación comercial “Portal de León”, del anterior titular, doña M^a Nieves Fernández Rabanal, al nuevo titular, doña M^a. Nieves Fernández Rabanal, al nuevo titular don Enrique Boto Fernández.
- Decreto de fecha 23 de febrero de 2016, estimando la pretensión realizada por Prohida Distribución Eléctrica, S.L.
- Decreto de fecha 23 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Vicmari Laciana, S.L.
- Decreto de fecha 23 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Coarfe Laciana, S.L.
- Decreto de fecha 23 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Vicmari Laciana S.L.
- Decreto de fecha 23 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por R.Ros Alguer, S.A.
- Decreto de fecha 23 de febrero de 2016, aprobando la factura presentad por Musical Belenda.
- Decreto de fecha 23 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Piroctenia Pablo, S.L.
- Decreto de fecha 23 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Centro Informática Laciana, S.L (Dynos Villablino).
- Decreto de fecha 23 de febrero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000238, cuyo promotor es doña Enar Fernández García.

- Decreto de fecha 24 de febrero de 2016, iniciando el procedimiento de autorización de uso excepcional de suelo rústico a instancia de don Félix Marbán Vega, para construcción de nave almacén particular, según proyecto redactado por el ingeniero industrial don Julio Álvarez González.
- Decreto de fecha 24 de febrero de 2016, resolución de recurso de reposición contra Decreto sobre liquidación del impuesto sobre incremento de valor de los terrenos de naturaleza.
- Decreto de fecha 24 de febrero de 2016, aprobando incorporación a la adjudicación de los aprovechamientos de pastos en los montes de utilidad pública 269,270 y 278 para el año 2016.
- Decreto de fecha 25 de febrero de 2016, procediendo a conceder autorización para entradas de vehículos a través de las aceras, a doña Basilisa Rubial Bardón.
- Decreto de fecha 25 de febrero de 2016, concediendo a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 25 de febrero de 2016, concediendo a determinado personal laboral del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 26 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Antelco Telecomunicaciones, S.L.
- Decreto de fecha 26 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Mecanizados Danzar, S.L.U.
- Decreto de fecha 26 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Bobinados y Complementos Eléctricos, S.L.
- Decreto de fecha 26 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Marcos Toro Tejedo.
- Decreto de fecha 26 de febrero de 2016, convocando sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Villablino, a celebrar el día 2 de marzo de 2016.
- Decreto de fecha 26 de febrero de 2016, estimando la revisión de lectura del contador del agua, realizada por don Manuel Arias Iglesias.
- Decreto de fecha 26 de febrero de 2016, autorizando la transmisión del derecho concesional sobre la construcción funeraria, del anterior titular, don Manuel Rábade Díaz, a favor de sus hijos, don Manuel y doña María del Carmen Rábade Cadenas.
- Decreto de fecha 29 de febrero de 2016, aprobando la liquidación del Presupuesto General de 2015.

- Decreto de fecha 29 de febrero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000252, cuyo promotor es don Antolín González Sánchez.
- Decreto de fecha 29 de febrero de 2016, concediendo a determinado personal funcionario del Ilmo. Ayuntamiento de Villablino, un anticipo de nómina.
- Decreto de fecha 29 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por Maquinas Pneumáticas rotativas XXI S.L.U.
- Decreto de fecha 29 de febrero de 2016, aprobando la factura presentada por BBVA RENTING, S.A.
- Decreto de fecha 29 de febrero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000250, cuyo promotor es doña Delia Moreno Tresguerras.
- Decreto de fecha 29 de febrero de 2016, teniendo por presentada la declaración responsable nº de expediente 2015/000237, cuyo promotor es don Carlos Gómez González.
- Decreto de fecha 29 de febrero de 2016, efectuando delegación a favor de doña Hermelinda Rodríguez González, en su condición de Segundo Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia del titular de la Alcaldía durante el día 3 de marzo de 2016.
- Decreto de fecha 29 de febrero de 2016, resolución de procedimiento de caducidad de inscripciones patronales de ciudadanos extranjeros no comunitarios.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión plenaria ordinaria, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, alguna MOCIÓN.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el señor Secretario".

10.1.- MOCIÓN DEL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR DE VILLABLINO SOBRE RECUPERACIÓN DE LA ESTABILIDAD EN EL SECTOR DEL CARBÓN.

Por Secretaría se procede a dar lectura al texto de la moción, que del siguiente tenor:

"D. LUDARIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Villablino, en nombre y representación del referido Grupo presenta la siguiente moción al pleno del Ayuntamiento.

Argumentos:

Como zona minera que somos, manifestamos nuestro apoyo a toda iniciativa parlamentaria que vaya dirigida a la estabilización del sector del carbón, bien sea en su condición de minería subterránea, como en su condición de minería a cielo abierto.

Por ello proponemos para su aprobación en el Pleno la moción siguiente para, una vez aprobada, dar traslado de la misma a nuestros representantes políticos provinciales y autonómicos y nacionales de todos los partidos políticos presentes en los distintos parlamentos, exigiéndoles que promuevan con celeridad las medidas necesarias para la recuperación de la estabilidad en el Sector del Carbón.

MOCIÓN:

1. En primer lugar pedimos que se defina en el estado actual de tesorería y Capacidad presupuestaria de España la recuperación de las ayudas establecidas en el Plan del Carbón 2013-2018. Es necesaria una política única consensuada por todos los grupos parlamentarios, que antes de las elecciones dejaron clara su postura de apoyo al sector del carbón y su reestructuración paulatina, para conseguir que la minería tenga unas políticas claras con horizonte 2027-2030 dando así la estabilidad necesaria en cuanto a inversiones se refiere. Estas medidas, que por otra parte son de extrema urgencia dada la situación de las mineras en España, provocaría inmediatamente una decisión de las empresas eléctricas para acogerse o no al Plan de des nitrificación de sus centrales térmicas, lo que conllevaría a una mejor disposición de las mismas para la concertación de contratos a largo plazo con un precio competitivo.

2. La inmediata puesta en marcha del incentivo de "pagos por capacidad" que el gobierno actual ha trasladado a la UE en virtud del artículo 25 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, relativo a las excepciones al sistema de ofertas que determina:

2.1.- " El Gobierno podrá establecer los procedimientos, compatibles con el mercado de libre competencia en producción, para conseguir el funcionamiento de aquellas unidades de producción de energía eléctrica que utilicen fuentes de combustión de energía primaria autóctonas, hasta un límite del 15 por ciento de la cantidad total de energía primaria necesaria para producir la electricidad demandada por el mercado nacional, considerada en períodos anuales, adoptando las medidas necesarias dirigidas a evitar la alteración del precio de mercado."

3. Establecimiento de normativa que garantice una generación mínima con energía autóctona de un 7.5% aproximadamente en el Mix energético.

4. Solicitar al gobierno que las obras con fondos MINER que están en vigor y con fases iniciadas a falta de terminar sean prioritarios a la hora de determinar los proyectos subvencionables.

5. Exigir al gobierno central que se trate de igual modo en cuanto a subvenciones y costes se refiere a los mineros de las empresas privadas que a los de la estatal Hunosa, dado que los ratios de productividad Toneladas extraídas / N° de trabajadores, Costes producción/Ingresos por ventas, son infinitamente mejores en las empresas privadas que en la estatal y el trato es evidentemente discriminatorio para los trabajadores de un mismo sector con idéntica Normativa Comunitaria.

Portavoz del grupo Popular den Villablino.

D. Ludario Álvarez Rodríguez.



En Villablino, a 1 de Abril de 2016".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Viene en la modalidad de moción, por lo tanto hay que ratificar la urgencia de la (moción)".

Sometida a votación la procedencia del debate de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los doce concejales de los trece de derecho que forman el Pleno; votos a favor emitidos por el Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; hallándose ausente el concejal D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

A continuación se declara por la Presidencia abierto el debate y deliberación del asunto:

D. Ludario Álvarez Rodríguez, portavoz del grupo municipal del Partido Popular: "Creemos que la moción esta suficientemente clara, la hemos elaborado los representantes del Partido Popular en los municipios mineros, y ha sido presentado en otros como en Matallana y en Fabero. Creemos que Villablino, como municipio minero que es, sería interesante que fuese presentada en el Pleno y aprobada".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "¿Algún grupo tiene algo más que decir sobre este punto?"

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: "Nosotros estamos de acuerdo con la moción, porque siempre estuvimos de acuerdo en apoyar la minería, faltaría más.

Lo que si me parece un poco de tomadura de pelo es que ahora el PP, el Partido Popular, nos venga a dar lecciones al resto de los concejales del municipio de lo que es el tema del carbón, después de machacarnos como nos han machacado, después de cerrar toda la minería, después de no asimilar cupos a las empresas, después de ver que quedamos sin nada en Laciana, después de ver cómo las pocas empresas que tenemos algunas están en un ERE de extinción, debido a que el gobierno no se preocupa absolutamente de nada, después de pasar por unas elecciones generales hace poco días, donde se manifestó que todo el mundo y que la mayoría de los partidos estaba en contra del carbón porque era muy perjudicial, después de mirar (...) por el tema del CO₂ que sería la solución del carbón-, después de no hacer absolutamente nada, y de que el ministro Soria nos haya machado vivos a los mineros de Laciana, y al Valle de Laciana; y que ahora venga el PP dándonos lecciones de lo que es el carbón: yo no sé si es porque tienen miedo a que dentro de cuatro días no van a estar gobernando y entonces quieren dar o por lo que es.

Pero vamos, lo que es ridículo, ya digo, (vamos a estar de acuerdo con la moción, porque tenemos que estarlo), pero lo que es ridículo es mirar cómo se prima el carbón de importación, cómo pasan los camiones de carbón por delante de nuestras casas todos los días, dejándonos el polvo del carbón aquí y los mineros nuestros en casa y sin trabajo.

Me parece patético: de que las obras Miner, que tenían unas inversiones importantísimas para el Valle de Laciana, que no hayan llegado ni que van a llegar, y venga ahora el Partido Popular a darnos lecciones de moralidad cuando acabó con la minería de este país y sobre todo con la minería del Valle de Laciana que es el que nos importa, es de verdadera vergüenza, es de película.No tengo nada más decir".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra la portavoz de ciudadanos".

D^a Elena Castro Diéguez, portavoz del Ciudadanos: "Buenas tardes; yo me sumo a las palabra de Raúl de Izquierda Unida, y voy a votar a favor porque (en) la lucha por la minería estamos todos de acuerdo, de eso no cabe duda; pero solicitar al Gobierno actual todo lo que se manifiesta en esta moción, cuando en la actualidad no tenemos un gobierno activo, pues está un poco fuera de lugar. Esto debería haberse hecho hace mucho tiempo por parte del Partido Popular. Nada más".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Bien, lo primero: estoy de acuerdo en los términos en que se propone la moción, pero quiero hacer alguna aclaración entorno a esto.

El Gobierno aunque esté en funciones tiene capacidad de decisión, en estos temas en concreto.

Esta gobernando el Partido Popular y el Partido Popular puede tomar decisiones y debe tomar decisiones. El Partido Popular es el que gobierna hoy en nuestro país; aunque esté en funciones tiene un Ministro de Industria y un Secretario de Estado que entre otras cosas no recibe a los municipios mineros a los que pertenecemos nosotros y a los que pertenecen los componentes de esta moción. Y es curioso porque eso lo sabemos los que formamos parte de este tipo de reuniones y lo saben los grupos municipales que hay, con la representación que tiene cada uno de ellos.

Hay que decir que esta situación se podía haber solucionado, y lo voy a poner encima de la mesa al grupo proponente; que se reflejara que esto se podría solucionar de una parte si se recogiera, por ejemplo, esa ayuda, esa bonificación fiscal, (lo que algunos llaman "céntimo verde") que se proponía, - que fue iniciativa que se propuso por parte del Director General de Minas de la Junta de Castilla y León y que se tuvo que llevar al Senado por parte del grupo del Partido Socialista porque el Partido Popular se echó abajo, al final se echó abajo esta propuesta que se hacía desde la Junta de Castilla y León.

Yo creo que era interesante reflejar eso; es una medida que además no sólo se está pidiendo como se pidió en aquel momento por parte del Partido Socialista, sino que lo refuerzan las Comarcas Mineras, lo refuerza ACOM en la que participan todos los grupos independientemente del color político que tengan; en la que lo están pidiendo la patronal minera, y en la que lo están pidiendo los sindicatos.

Hay un diferencial hoy en día, que son de 25 €, que esa es la diferencia que tenemos con el carbón nacional y el carbón de importación.

En hablar por ejemplo, de este 7,5% que se propone aquí, que es el razonable, aunque nos podíamos arreglar con menos, por ejemplo hablar de un 6 %; seguro que las empresas y para mantener la minería que actualmente tenemos llegaríamos a ello, pero es simplemente multiplicar 25 por ese 7,5% - estamos hablando de 180 millones de euros que son asumibles en los presupuestos generales del Estado-, para un sector que no sólo es ese sector desde el punto de vista estratégico de garantizar el suministro energético a un país que lo necesita, sino que es necesario para la supervivencia de las Comarcas Mineras-.

Ha hecho una exposición el concejal de Izquierda Unida, y yo creo que todos conocemos, todos conocemos de primera mano -el grupo proponente y el resto de los concejales que hay aquí lo conocen de primera mano-, la situación que se está viviendo en nuestra comarca en concreto, precisamente desde que se esta sufriendo la crisis asociada con el carbón.

Y es importante decir, que cuando se habló de estas ayudas o de estas bonificaciones fiscales, el secretario de estado nos dice: "que no son posibles porque son competencias de Europa". Y después resulta que vamos a Europa y Europa dice: "Que el Secretario de Estado ha presentado un plan de cierre maravilloso pero que no conocemos y que no está plasmado en un documento escrito en el que lo podamos leer, pero que nunca en la vida ha hablado de si esa bonificación fiscal, de si era capacidad o no era capacidad del gobierno.

Todos los Ayuntamientos que forman parte de la Asociación de las Comarcas Mineras, todos, han hecho una pregunta directa a Bruselas que es preguntar exactamente por sí (...) es competencia del Estado o son ayudas directas del Estado. Hace años que no, no son ayudas directas a una empresa, sino que es una bonificación efectiva sobre el impuesto de hidrocarburos que puede beneficiar a que el carbón nacional sea más bajo y por lo tanto sea más competitivo para las centrales térmicas.

Y es importante también hablar de lo que se habla aquí, en esta moción, de las inversiones en las térmicas, en las desnitrificadoras. Es imprescindible porque si producimos carbón y no se quema, o si producimos carbón y se quema en las térmicas y las que no queman carbón nacional, de poco nos sirve producirlo; entonces yo le digo al grupo proponente que me gustaría recoger, estos dos puntos:

1º. Que se hablara de la bonificación fiscal, de ese "céntimo verde", que le llaman algunos.

Que se hablara de cómo poder regularlo y que se preguntará a la Comisión Europea si es o no es competencia del Estado el poder hacer esa bonificación.

2º. Y también, cuando se habla de los Fondos Miner y de los proyectos Miner, que cuando nos centremos en esos proyectos se hablará de proyectos generadores de empleo. Yo creo que tenemos que aprender un poco de de los errores pasados; que hay inversiones en fondos Miner que hemos visto en otros municipios, (aquí pocos, pero hemos visto algunos) y que no son generadores de empleo, y yo creo que la demanda que tienen que tener los municipios mineros son proyectos generadores de empleo.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar la moción en estos términos pero sí que nos gustaría que se incluyera estas dos partes que proponemos. Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular”.

D. Ludario Álvarez Rodríguez, portavoz del grupo del Partido Popular: “No tenemos inconveniente en ampliar la moción con estos puntos. Esa moción se trabajó en conjunto (en) los ayuntamientos mineros, cada uno puede añadir o quitar lo que crea conveniente. Entonces me parece perfecto lo que acabas de añadir”.

Por contestar un poco a Izquierda Unida: yo creo que aquí nadie viene dando lecciones de nada. Aquí se presenta una moción, - que habéis calificado de ridícula -; yo no creo que sea tan ridícula, creo que cada uno de los concejales que estamos aquí, tiene una idea muy clara lo que ha pasado en la minería desde el 92.

Entonces decir ahora que ha sido culpa del P.P, pues... puedo pensar yo también que es verdad que ha tenido mucha culpa, lógicamente, pero a lo mejor otros deberían mirarse el ombligo, antes de dar lecciones. Porque yo no pretendo dar lecciones pero otros sí las van dando.

El cierre de la minería está fechado desde hace tiempo... - repito cada uno puede tener su idea, yo la tengo muy clara-, y quiero recalcar que desde el Partido Popular en todas las zonas mineras, se llevan dando muchos toques de atención al ministro, (no seré yo el que lo defienda ni nadie), y al secretario de Estado. Yo represento al Partido Popular en Laciana, (y) yo creo que a nivel nacional se saben representar ellos solos y no necesitan que nadie les defienda.

Quien quiera aprobar la moción, que la apruebe, estamos a abril de 2016, no estamos en el año 92, ni en el 2002, ni en el 2012, entonces... la moción queda como está, añadiremos esos dos puntos, me dijeron que eran convenientes, y que cada uno piense lo que quiera con respecto a la minería y a otros aspectos”.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Por lo tanto, añadiremos estas dos partes, si les parece bien al resto de grupos; que se trabaje también sobre esa bonificación fiscal, llamada "céntimo verde" y que los proyectos subvencionables se centren en ser generadores de empleo. Pasamos a la votación".

Concluida la deliberación del asunto, se somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones o añadidos presentados por el Alcalde Presidente D. Mario Rivas López, y resulta aprobada por la unanimidad de los doce miembros corporativos presentes de los trece de derecho que forman el Pleno; votos a favor emitidos por el Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; hallándose ausente el concejal D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

En consecuencia la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo, con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- En primer lugar pedimos que se defina en el estado actual de tesorería y capacidad presupuestaria de España la recuperación de las ayudas establecidas en el Plan del Carbón 2013-2018. Es necesaria una política única consensuada por todos los grupos parlamentarios, que antes de las elecciones dejaron clara su postura de apoyo al sector del carbón y su reestructuración paulatina, para conseguir que la minería tenga unas políticas claras con horizonte 2027-2030 dando así la estabilidad necesaria en cuanto a inversiones se refiere. Estas medidas, que por otra parte son de extrema urgencia dada la situación de las mineras en España, provocaría inmediatamente una decisión de las empresas eléctricas para acogerse o no al Plan de desnitrificación de sus centrales térmicas, lo que conllevaría a una mejor disposición de las mismas para la concertación de contratos a largo plazo con un precio competitivo.

SEGUNDO.- La inmediata puesta en marcha del incentivo de "pagos por capacidad" que el gobierno actual ha trasladado a la UE en virtud del artículo 25 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, relativo a las excepciones al sistema de ofertas que determina:

"El Gobierno podrá establecer los procedimientos, compatibles con el mercado de libre competencia en producción, para conseguir el funcionamiento de aquellas unidades de producción de energía eléctrica que utilicen fuentes de combustión de energía primaria autóctonas, hasta un límite del 15 por ciento de la cantidad total de energía primaria necesaria para producir la electricidad demandada por el mercado nacional, considerada en períodos anuales, adoptando las medidas necesarias dirigidas a evitar la alteración del precio de mercado".

TERCERO.- Establecimiento de normativa que garantice una generación mínima con energía autóctona de un 7.5% aproximadamente en el Mix energético.

CUARTO.- Solicitar al gobierno que las obras con fondos MINER que están en vigor y con fases iniciadas a falta de terminar sean prioritarios a la hora de determinar los proyectos subvencionables.

QUINTO.- Exigir al gobierno central que se trate de igual modo en cuanto a subvenciones y costes se refiere a los mineros de las empresas privadas que a los de la estatal Hunosa, dado que los ratios de productividad toneladas extraídas / n° de trabajadores, costes producción/ingresos por ventas, son infinitamente mejores en las empresas privadas que en la estatal y el trato es evidentemente discriminatorio para los trabajadores de un mismo sector con idéntica normativa comunitaria.

SEXTO.- Que se promueva y regule la bonificación fiscal, de ese llamado “céntimo verde”; Que se hablará de cómo poder regularlo y que se preguntará a la Comisión Europea si es o no es competencia del Estado el poder hacer esa bonificación.

SÉPTIMO.- Que los fondos MINER y en general los proyectos MINER, se centren y se canalicen hacia aquellos proyectos y actividades generadores de empleo.

10.2.- MOCIÓN DEL GRUPO DEL PARTIDO POPULAR EN DEFENSA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Por Secretaría se procede a dar lectura al texto de la moción, que del siguiente tenor:

"D. Ludario Álvarez Rodríguez, Portavoz del Grupo Popular, en nombre y representación de los referidos Grupos y al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan la siguiente **Moción:**

MOCIÓN EN DEFENSA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las Diputaciones Provinciales con 200 años de historia a sus espaldas han sido protagonistas de la mejora general de nuestros pueblos y ciudades, y especialmente desde el comienzo de nuestra democracia, ayudando a los municipios a desarrollar sus competencias y a prestar más y mejores servicios.

Su objetivo final ha sido y es la aportación de más bienestar a los ciudadanos del mundo rural, ofreciendo servicios de calidad que garanticen la igualdad de oportunidades, evitando así que haya ciudadanos de segunda y de primera.

Las Diputaciones prestan un indudable servicio a los habitantes del mundo rural y son de gran ayuda a los municipios pequeños y medianos que, por sí mismos, se verían con grandes dificultades para prestar sus servicios o carecerían de los medios necesarios para poder hacerlo, lo que quebraría el principio constitucional de igualdad en la medida que no todos los ciudadanos tendrían acceso a los mismos servicios con independencia de su lugar de residencia.

Su eliminación, no generaría ahorro al tener que ser asumidas sus funciones por otras instituciones, que además de tener un coste muy superior, obligaría a los pueblos a ver como las decisiones que les afectan se toman desde la lejanía, fuera incluso de la provincia y sin el conocimiento directo de sus problemas. Esta falta de cercanía, esencial para los pequeños municipios, abocaría a muchos a la desaparición y a una gran despoblación en el mundo rural.

El artículo 141.2 de la Constitución encomienda a las Diputaciones el Gobierno y la administración autónoma de las provincias, reconocidas en su apartado 1º como entidades locales con personalidad jurídica propia. Así lo ha refrendado el Tribunal Constitucional en diferentes ocasiones, definiéndolas como "componentes esenciales cuya preservación se juzga indispensable para asegurar los principios constitucionales".

En la provincia de León, más del 50 % de la población vive en los 208 municipios menores de 20.000 habitantes, de un total de 211 ayuntamientos.

Desde la Diputación de León a lo largo de todos estos años se han garantizado la permanente asistencia, cooperación jurídica, económica, técnica y de asesoramiento de los municipios, facilitando su adecuado funcionamiento, la labor de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad que no podrían proporcionar muchos municipios por si solos, como por ejemplo la gestión tributaria, o el impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal y atención a los asuntos sociales, todo ello esencial para la gestión local.

La Diputación de León aprueba anualmente planes para dotar y mejorar las infraestructuras básicas en los municipios, desarrollar las carreteras que vertebran la provincia, actuar en situaciones de emergencia y nevadas, conservar centros escolares o consultorios médicos, habilitar planes de empleo, difundir nuestra cultura y patrimonio histórico, promocionar los Productos de León, las ferias agrícolas y ganaderas, apoyar el deporte base en los pueblos o impulsar el turismo. Acciones con las que se ha ganado la confianza de los leoneses del mundo rural por su cercanía, comprensión de los problemas y ayuda para la búsqueda de soluciones.

Desde la lealtad al resto de Administraciones Públicas, en colaboración con los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de la provincia (León, Ponferrada y San Andrés del Rabanedo), la Diputación ha dado muestras en sus dos siglos de historia de un trabajo permanente para la consecución de intereses comunes en beneficio del conjunto de los leoneses.

Es de destacar que en esta provincia tenemos más de 1.200 Juntas Vecinales repartidas por todo nuestro territorio a las que especialmente atiende la Diputación a través de diferentes servicios (como la elaboración de sus presupuestos y cuentas, asesoramiento técnico, ejecución de diferentes planes de pequeñas obras, promoción cultural y preservación de su patrimonio...)

Son 253.000 las personas de esta provincia que viven en el mundo rural, desde las tierras de León hasta la Comarca del Bierzo. Pueblos y habitantes que representan la esencia de esta provincia y por cuya defensa trabaja a diario esta Diputación.

Cabe recordar que, junto al artículo 141 de la Constitución que establece en las Diputaciones el gobierno de la Provincia, las instituciones provinciales son imprescindibles para dar cumplimiento al artículo 139 de la Carta Magna que garantiza que "todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado".

Ante el conocimiento de iniciativas poco meditadas que pasaría por la supresión de las Diputaciones Provinciales y que denotan un desconocimiento de la realidad y los problemas de nuestros pueblos, es oportuno recordar que dicha medida requiere la reforma de la Constitución Española, que no puede hacerse sin consenso y al margen de la mayoría parlamentaria. Que la Diputación, por profundo arraigo en la vertebración de nuestro País, presta un indudable servicio a los pequeños pueblos y es vital para evitar su despoblación o desaparición. Que las Diputaciones son instituciones saneadas y que su eliminación no generaría ahorro, porque supondría el traspaso de sus funciones a otras administraciones públicas más alejadas de los municipios, menos conocedoras de la realidad municipal y de las necesidades de los vecinos del medio rural.

Y que por todo ello, el Pleno de esta Diputación de León quiere salir en defensa de la Provincia y su institución de gobierno reivindicando su necesaria existencia y someter al Pleno de la Corporación la aprobación de los siguientes acuerdos:

1. Sí al mantenimiento de la Diputación Provincial, reivindicando el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, que cumplen la misión de sostenimiento y asistencia a los municipios de menos de 20.000 habitantes y Juntas Vecinales y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.
2. Exigir al Gobierno, actual y futuro, que respete estas instituciones como la garantía para vertebrar y cohesionar el territorio evitando la existencia de ciudadanos de primera y segunda al ofrecer la igualdad de oportunidades a los millones de españoles que, bajo su amparo, residen en los municipios rurales.
3. Abrir el camino para, desde el máximo consenso, modernizar las diputaciones provinciales reformulando su papel como espacio de encuentro entre los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y Juntas Vecinales dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia.

4. Avanzar hacia un modelo de representación institucional basado en la elección directa y paritaria de los/as diputados/as provinciales entre los municipios de menos de 20.000 habitantes, sobre los que la Diputación Provincial desarrolla sus competencias.
5. Remitir esta moción para su debate a todos los Ayuntamientos de la provincia y al Consejo Comarcal del Bierzo.
6. Remitir este acuerdo al Gobierno de la Nación.

En León, 31 de marzo de 2016

D. Ludario Álvarez".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Viene en modalidad de moción, hay que votar su inclusión en el orden del día".

Sometida a votación la procedencia del debate de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los doce concejales de los trece de derecho que forman el Pleno; votos a favor emitidos por el Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; hallándose ausente el concejal D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza.

A continuación se declara por la Presidencia abierto el debate y deliberación del asunto:

D. Ludario Álvarez Rodríguez, portavoz del Partido Popular: "Esta moción que hoy traemos aquí es una moción que se presentó el mes pasado en la Diputación; fue una moción conjunta del grupo popular, del grupo socialista, de Unión del Pueblo Leones, y de coalición del Bierzo, y que yo creo que también está bastante clara. yo personalmente pienso que en una Comunidad Autónoma como la de Castilla y León, con nueve provincias tan singulares, con características tan especiales sobre todo la de León, yo creo que sin la Diputación no sería posible dar una serie de servicios, abordar temas de infraestructuras, actuar en situaciones de emergencia, crear planes como los de empleo que ahora se están abordando en los Ayuntamientos; entonces yo creo sinceramente que las Diputaciones juegan un papel importante en municipios como el nuestro para el funcionamiento del día a día del propio Ayuntamiento y para la vida de todos los vecinos. Pienso que es importante que sigan existiendo"

D. Mario Rivas López, Alcalde: "¿Algún grupo quiere decir algo más sobre este punto? Tiene la palabra el concejal de Izquierda Unida".

D. Oscar Liñan Cuellas, concejal del grupo municipal de Izquierda

Unida: "Bueno adelantar que nosotros nos vamos a abstener en esta moción. Nos vamos a abstener porque... o fundamos esta abstención en dos cosas: La Diputación es una administración intermedia, que gestiona un dinero o presupuesto que le viene del Estado, destinado a los pueblos o municipios del mundo rural, por lo tanto, está gestionando un dinero que si no existiera la Diputación lo gestionaría otra administración, llámese comunidad autónoma o llámese directamente los ayuntamientos.

La postura de Izquierda Unida siempre ha sido defender la comarcalización de Castilla y León, que como decía el concejal del PP, pues es una comunidad suficientemente extensa como para que haya administraciones digamos comarcales, que gestionen estos servicios, que apoyen a las Juntas Vecinales, que apoyen a los pequeños Municipios y que presten esa gestión a los ciudadanos del mundo rural como se está haciendo en otras comunidades autónomas.

Pero como esto no existe en castilla y León y como no vemos al Partido Popular que gobierna en ambas instituciones por la labor de desarrollarla a corto plazo, - es más, están en estos momentos tratando de aprobar una ordenación del territorio con las famosas unidades básicas y mancomunidades de interés general y demás, que lo que hacen a nuestro juicio, es complicar mucho más todo eso, porque no aclaran lo importante: lo importante no es si la unidad básica se llama "tal", si la mancomunidad de interés general se llama "Pascual", lo importante son los servicios que se prestan a los ciudadanos, (...) y eso nadie lo habla, la Junta todavía no (...) eso se lo guarda en el cajón; mucho mapa, mucha reunión con los Alcaldes, "mucho para aquí, mucho para allá", pero seguimos sin saber nada de los parques de bomberos, seguimos sin saber de los centros de salud, seguimos sin saber de las áreas de educación, los de formación profesional, etc.

Entonces nosotros entendemos que la Diputación en estos momentos está, ¡por fin!, volviendo a entender la situación de Laciana; recientemente pues, salió en las noticias acerca de la estación de Leitariegos, que parece ser que se va a poner (en marcha la segunda fase del plan director de la estación) pues entre otras a petición de Izquierda Unida y la moción que se llevó a Diputación (...) ojala sirva para ampliarla y poner esos servicios. Se están, como decía el concejal, prestando servicios a las Juntas Vecinales, se están dando ayudas al ayuntamiento, (bienvenido sea todo eso y más que pudiera venir), pensamos que esos 61 millones de euros que han aparecido de la noche a la mañana en el presupuesto, esperemos que repercutan alguno de ellos en nuestra zona: carreteras provinciales que están en mal estado, (alguna de ellas se aprobó aquí en Pleno, como la calle Constantino Gancedo, que está su arreglo pendiente), como la estación de esquí (que se afronten inversiones ya, no sólo el Plan).

Pero como nuestra postura política como Izquierda Unida es defender las comarcas, pues no vamos a votar a favor de esa moción. Nada más".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos".

D^a. Elena Castro Diéguez, portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Yo por seguir la línea de mi partido, con la cual estoy de acuerdo, voy a votar en contra: Creo firmemente en la idea que tiene ciudadanos con respecto a la supresión de las diputaciones y apoyo muchos de los razonamientos que ha aportado Izquierda Unida; y creo que (son) un puente... las diputaciones lo que hacen al final es redirigir el dinero que viene desde las comunidades y del gobierno central y que (podría venir) directamente a nosotros, a nuestros municipios y a las Juntas Vecinales, creo que sería una oportunidad de gestionar los recursos directamente nosotros y por lo que están proponiendo ahora de las unidades básicas de organización, creo que sería una idea buena para empezar a autogestionar los recursos que nos vienen dados, económicamente sobre todo, desde comunidad y gobierno. Por eso voy a votar en contra".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Bien, nosotros vamos a votar a favor la moción. Creemos en el funcionamiento de la Diputación, (también es verdad que ha habido momentos en los que no ha sido así (y lo explicaba el concejal de Izquierda Unida); pero también es verdad que desde que este equipo de gobierno - por lo menos desde que esta Corporación está en este Ayuntamiento-, las peticiones que se les ha trasladado a la Diputación Provincial han sido atendidas, creemos que están haciendo una buena labor, que han sabido dar un cambio que era importante y necesario dentro de la propia Diputación.

Y además vamos a votarla porque hay algo que me gusta especialmente dentro de esta moción: "*Avanzar hacia un modelo de representación institucional basado en la elección directa...*"; a nosotros nos parece fundamental y creo que estaremos de acuerdo todos en eso independientemente del significado de nuestro voto, que en las instituciones tienen que estar gobernando quienes eligen los ciudadanos y no quien quiere el partido que esté en esas instituciones.

Yo creo que eso es necesario; hay que tener esa regeneración democrática que vienen pidiendo durante estos últimos tiempos, y que esta moción lo refleja claramente y me parece muy interesante, y creo como decía, que es imprescindible que en cualquiera de las instituciones que nos representan los ciudadanos, siempre sea gobernadas por los propios ciudadanos y yo creo que aquí los partidos tienen bien poco que decir y tienen que rendirse a quienes les votan, que son los ciudadanos.

Nada más decir, que vamos a apoyarla y a votarla".

Concluida la deliberación del asunto, se somete a votación la propuesta de acuerdo, y resulta aprobada por siete votos a favor emitidos por el Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, y D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular; un voto en contra emitido por D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y cuatro abstenciones correspondientes a los concejales D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; hallándose ausente el concejal D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciaña Avanza.

En consecuencia la propuesta queda elevada a acuerdo definitivo, con la siguiente parte dispositiva:

PRIMERO.- Sí al mantenimiento de la Diputación Provincial, reivindicando el valor institucional de las Diputaciones Provinciales, que cumplen la misión de sostenimiento y asistencia a los municipios de menos de 20.000 habitantes y juntas vecinales y de velar por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno, actual y futuro, que respete estas instituciones como la garantía para vertebrar y cohesionar el territorio evitando la existencia de ciudadanos de primera y segunda al ofrecer la igualdad de oportunidades a los millones de españoles que, bajo su amparo, residen en los municipios rurales.

TERCERO.- Abrir el camino para, desde el máximo consenso, modernizar las diputaciones provinciales reformulando su papel como espacio de encuentro entre los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y juntas vecinales dotándolas de competencias prestadoras de servicios que supongan una mejora de eficacia y eficiencia respecto a los mismos servicios prestados por los municipios, siempre con criterios de máxima transparencia, racionalidad y democracia.

CUARTO.- Avanzar hacia un modelo de representación institucional basado en la elección directa y paritaria de los/as diputados/as provinciales entre los municipios de menos de 20.000 habitantes, sobre los que la Diputación Provincial desarrolla sus competencias.

QUINTO.- Remitir esta moción para su debate a todos los Ayuntamientos de la provincia y al Consejo Comarcal del Bierzo.

SEXTO.- Remitir este acuerdo al gobierno de la nación.

**10.3.- MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE
“SANCIONES IMPUESTAS POR EL RADAR EN EL MUNICIPIO DE
VILLABLINO.”**

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el señor Secretario".

Por Secretaría se procede a dar lectura al texto de la moción, que del siguiente tenor:

"D. RAÚL FERNÁNDEZ PINILLAS, mayor de edad, con DNI 10.040.284 W, con domicilio en El Barrio de la Magdalena, de Villager de Laciana, provincia de León, designado el mismo a efectos de notificaciones, actuando como portavoz de Izquierda Unida Laciana, del Ayuntamiento de Villablino, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración, si procede la siguiente:

MOCIÓN:

Debido a la cantidad de quejas que estamos recibiendo constantemente, de los vecinos del Valle sobre las sanciones impuestas por el radar municipal, proponemos lo siguiente:

1° Que tanto en la Avenida del Bierzo como en la Avenida de Sierra Pambley, se coloquen pasos elevados o bandas rugosas. Unas solicitándolas a la Junta de Castilla y León, y otras realizándolas el Ayuntamiento, ambos titulares de ellas.

2° Que esta es la forma más efectiva de reducir la velocidad, "si es lo que se pretende" y no sancionando y recaudando.

3° Que en las mencionadas calles, todos los viernes del mes, el radar se coloca en ellas sancionando de forma indiscriminada

4° Por tanto el Grupo de Izquierda Unida Laciana solicita, se vote en este pleno la anulación del contrato firmado por el anterior equipo de gobierno con la empresa VIALINE GESTIÓN S.L

Villablino a 06 de abril de 2016



Raúl Fernández Pinillas".

Sometida a votación la procedencia del debate de la moción, resulta apreciada por la unanimidad de los once concejales de los trece de derecho que forman el Pleno; votos a favor emitidos por el Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y los señores concejales, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Diéguez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; hallándose ausente el concejal D.

Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciana Avanza y la concejal del grupo Socialista D^a Hermelinda Rodríguez González (que abandonó temporalmente el salón de sesiones al iniciarse este punto, a las 19:14 horas e incorporándose a las 19:20 horas).

A continuación se declara por la Presidencia abierto el debate y deliberación del asunto:

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el grupo proponente".

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz de Izquierda Unida: "Me gustaría en principio decir que todos los concejales aprobasen esta moción y que saliera adelante, no sé si será posible o no será posible, pero yo voy a intentarlo.

En principio todos sabemos que hay un montón de quejas, que todo el mundo está en contra del tema del radar, esto es un machacar continuo y creemos que esto hay que corregirlo porque estamos haciendo daño a los bolsillos nuestros, a nuestros vecinos y a los vecinos colindantes que vienen los viernes aquí a dejar un poco de dinero tanto a la hostelería como a las tiendas, que bien viene.

Entonces la propuesta nuestra es de que en principio, no se tenía que haber firmado ese contrato nunca, o esa sería nuestra intención, creemos que en Laciana no existen altos índices de siniestrabilidad, y entonces creemos de que la mejor forma de corregir la reducción de la velocidad pues no es sancionando pues así mal vamos.

Yo creo que es colocando medios para que esa velocidad se reduzca sola, y la forma de que reduzca sola entendemos que son: los pasos elevados y las bandas rugosas y no los semáforos que ponen en todos los lados, (donde siguen) existiendo situaciones de alta velocidad; por lo tanto creemos que la forma más efectiva de hacerlo es poniendo bandas rugosas o pasos elevados.

Creemos que en otros municipios y en otras carreteras generales se hicieron, y la Junta no puede denegar el permiso y no puede negarse a hacerlas puesto que en municipios colindantes como es Palacios del Sil, -donde yo estuve de concejal de obras-, y allí no hubo problema alguno para hacer los pasos elevados y también nieva como aquí; o sea que eso son disculpas que ponen para no hacer inversiones de ningún tipo. Y las bandas rugosas pues supondría lo mismo.

El tema de la Avenida del Bierzo, que es una calle que es potestad municipal, yo creo que con más motivo; ahí hay un colegio pero se está viendo que la empresa se dedica a sancionar puesto que los niños del colegio salen a las dos de la tarde, y llegan las siete y media o las ocho de la tarde y siguen allí colocados y sancionando

a la gente, indiscriminadamente, entonces se ve que es con ánimo de recaudar, por lo menos por parte de la empresa. Entonces yo es lo que tengo que decir: que deberíamos de intentar resolver ese contrato, no sé si supondrá algún coste para las arcas municipales, yo creo que no.

Pero de todas maneras, y ya con este tema de la moción, pues quería hacer una pregunta, porque en el decreto del día 28 de enero de 2016, se aprueba una factura que creíamos que debería ser de la empresa Vialine Gestión, S.L., que es con la que tiene el Ayuntamiento el contrato; sin embargo se le aprobó la factura a una empresa, bueno yo de inglés no sé pero... pone Dvial Traficc Human Safety, S.L.U. ¿Es la misma empresa? Porque si no es la misma empresa y no se comentó nada posiblemente el contrato que haya con el ayuntamiento sea ilegal y se podrá rescindir el contrato, es que no lo sé, por eso pregunto".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "¿Algún grupo más quiere decir algo sobre este punto? Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos".

D^a. Elena Castro Diéguez, concejal portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Yo voy a apoyar la moción y creo que pueden convivir ambas cosas, el radar y las bandas y los pasos elevados; y sólo acotar lo de "indiscriminadamente", porque me imagino que no es indiscriminadamente; se sanciona a la gente que no cumple la normativa, nada más.

Es una petición que también nos hacen a nuestro grupo muchos ciudadanos, pero creo que pueden convivir ambas cosas. Nada más".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "¿Algún grupo más quiere decir algo sobre este punto? Tiene la palabra el portavoz del grupo del Partido Popular".

D. Ludario Álvarez Rodríguez, portavoz del Partido Popular: "Me imagino que como a todos los miembros de esta Corporación, le habrán llovido las criticas de gente que es sancionada una, dos y tres veces; yo creo que sería triste esperar a que se atropellara a algún niño en el colegio o a algún peatón en las calles, en la Avenida Asturias... para tomar medidas. Yo creo que el radar, -muchos españoles..., y los seres humanos somos como somos-, es una medida efectiva y como bien acaba de decir Elena, sólo se sanciona al que no cumple la ley, entonces nada más que decir. Estamos completamente a favor de esa medida".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "No podemos estar del todo de acuerdo; a nosotros también se nos traslada -nunca se nos traslada a través del ayuntamiento, es importante decirlo, que en el ayuntamiento no ha habido ni una sola queja por parte de ningún vecino sobre el tema del radar. Nosotros lo consideramos que es un

método efectivo y se considera porque sólo hay que pasear un miércoles, un viernes o un lunes por la Avenida del Bierzo o por la Avenida de Asturias para comprobar que se reduce de la velocidad.

Pero también es bueno que los miembros corporativos conozcan, que en este ayuntamiento se han presentado denuncias por parte de particulares a través de la policía local (y así nos lo traslada el propio responsable) sobre la velocidad a la que se circulaba en algunos momentos por esas vías, -es importante que se sepa-, que por ejemplo en la Avenida del Bierzo, una avenida en que está regulada a 30 km/h porque hay un colegio, ha habido sanciones a 102 km/h. Yo creo que eso... nos debería hacer reflexionar sobre la necesidad o no necesidad de sancionar a esta gente.

Otro tema es que evidentemente se sanciona por incumplir la ley, al que no cumple la Ley, eso también hay que contemplarlo; no es una sanción indiscriminada (...) con unos baremos que os puedo decir que oscilan con una tolerancia bastante grande, y además se va a poner en la Avenida del Bierzo, como sabéis con los fondos de cooperación de Diputación del año anterior que están sin ejecutar y que se van a ejecutar ahora, una pista multideporte, y va a ver una afluencia mayor durante varias horas -más allá de lo que es el colegio-, de jóvenes y de niños en ese ámbito.

También conocemos la velocidad a la que pasaban los camiones que pasaban por la Avenida de Asturias y que se ha visto sensiblemente reducida. Es importante decir, que del número de multas que se sancionan aquí, el 57% no son de vecinos de Villablino; el ayuntamiento intenta comunicar a través de un bando municipal, a través de los diferentes anuncios en la radio local, a través de su página web, los días en que se va a situar el radar y las horas en las que se sitúa el radar; además de eso, se colocan una señales en las que se anuncia que hay un radar, para que se tenga una mayor precaución, yo creo que sí pueden convivir a lo mejor lo que se hizo con el grupo de Izquierda Unida, y a lo mejor convendría que hubiera menos acciones y se puede valorar la posibilidad de poner los pasos elevados en la zona de... -aquí arriba ya están solicitados eso ya se lo hemos dicho, además de los semáforos que nosotros proponemos, se ha solicitado ya en reiteradas ocasiones a la Junta de Castilla y León los pasos elevados, todavía ...en la última reunión que tuvimos con el Delegado Territorial de la Junta se le traslado la necesidad de los pasos elevados... además del semáforo en la entrada.

Y sí, sí podemos hablar sobre la posibilidad de que convivan esas dos partes para evitar de alguna manera..., yo creo que si al final tenemos un radar para que gente como éste que como os digo pasa a 102 km/h en un área que está limitada a 30km/h y que pueda eliminar ese tipo de desaprensivos para que no pasen a esa velocidad por allí, y que a lo mejor no se vea afectado simplemente el que se despista, que es verdad, que no hay que catalogar a todo el mundo (...) un delincuente: todo el mundo se despista y es verdad que es una velocidad reducida, es una velocidad reducida porque hay un colegio,

ojala lo pudiéramos tener a 50 km/h y posiblemente habría muchas menos sanciones, pero la realidad es esa.

Entonces yo creo que es importante conocer bien esos datos: el 57% de las multas son de fuera del municipio, no son del municipio y además de eso hay dos graves, de hasta 102 km/h, además de denuncias que se han presentado a la policía local.

Y con todo esto, también quería acabar diciendo que este tema del radar, que es verdad que a quien le toca el bolsillo le duele, pero es importante saber que se toca el bolsillo al que comete una infracción, y que está suficientemente publicitado. Y si se encuentra alguna medida más o algún miembro corporativo conoce alguna medida más para publicitarlo y para que la gente conozca que hay un radar que limita la velocidad, pues estaremos encantados de hacerlo.

También deciros que se ha hablado con los institutos, - por eso es bueno conocer las dos partes, la parte del sancionado y también la de los padres de los niños-, y nos dicen: Que no es que les guste, sino que están encantados porque se ha acabado con ciertas exhibiciones de chicos que se hacían allí; ya sabemos que la edad es muy buena para unas cosas y muy mala para otras; y que ciertas exhibiciones que se hacían allí en algunos momentos en los que los alumnos salían y entraban en el colegio, y que podían haber causado en algún momento algún daño que podríamos lamentar, y que podría servir después... que tendríamos que tomar medidas que afortunadamente no se han producido.

Por esa serie de motivos, le digo a Izquierda Unida que nosotros no podemos hablar de eliminar esta posibilidad, sí podemos hablar de compatibilizar, y de evitar que se sancione lo menos posible y de concienciar a la ciudadanía de que lo importante es pasar a la velocidad y que para eso están las normas, ¿que todos las incumplimos alguna vez?, seguro; pero cuando las incumplimos hay que saber acatar la responsabilidad que ello conlleva.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida".

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida: "Nosotros en ningún momento estamos pidiendo que se permita andar a 120 km/h ni a 110 Km/h ni a 100 ni nada de eso; porque sabemos que eso, estamos todo el mundo en contra de eso, y las consecuencias que puede traer. Nosotros proponemos que se elimine el radar porque poniendo unas bandas rugosas y los pasos elevados esas exhibiciones de que hablas y todas esas maniobras que hacen ahí los chavales -y los que no son chavales ¿eh? Aquí todo el mundo... las cosas que hacen algunos son para temblar-, esas cosas están evitadas, porque si van a 80km/h o a 90 Km/h con un paso elevado lo más fácil es que dejen el coche ahí, y no lo vuelvan a hacer más.

Entonces, yo creo que poniendo esas dos cuestiones, -las bandas y los pasos elevados- sobra el radar y no va a ver problema ninguno, y después el tema de que el 57% no es gente del municipio, pero sí es de gente de municipios vecinos o de los pueblos vecinos, que vienen a dejar aquí la pasta y eso tenemos que tenerlo en cuenta, si queremos que el municipio vaya para arriba. Nada más".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "También es un paso obligatorio el que viene de León a Ponferrada, que es la ruta más corta para acceder; por eso le digo yo que he analizado las multas de dónde son, deciros que de vecinos colindantes había en principio muy pocas, por ejemplo en el mes de febrero que es el último del que tengo datos, porque el de marzo todavía no lo tenemos, de 362 sanciones que ha captado el radar, son 37 de la comarca, o sea que la gente sí va sabiendo que hay una serie de señales y que hay un radar.

Yo vuelvo a insistir: no sé si es posible o no es posible llegar a este acuerdo, pero yo creo que lo que proponía la concejal de Ciudadanos, el de poner unos pasos elevados y comprobar el número de sanciones que hay (...) se hace. Y entonces yo creo que si hay un paso elevado y ya no te permite en unas zonas en las que está el paso elevado, que tienes que pasar a la velocidad que hay que pasar y después más allá de ese paso elevado tomo manga ancha, pues ya asumo las consecuencias y sino pues...yo creo que es una opción razonable, puede ayudar a tener un consenso en este Pleno, y además ayudar a que la velocidad sea la adecuada, que es de lo que se tienen que concienciar los vecinos y después si alguien incumple la normativa pues evidentemente tiene que pagar la sanción que le corresponde. No sé si esta de acuerdo...

Un momento, antes de que se me olvide: la respuesta al Decreto de 28 de enero de 2016, que hay que revisarlo, -es verdad, si me di cuenta de que hay otra empresa- pero no sé si es...supongo que está vinculada, es la misma o que está vinculada".

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz del grupo de Izquierda Unida: "Pero si no lo comunicaron y si no hubo un acuerdo con esa empresa ..."

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tenemos que revisarlo porque no lo puedo decir ahora mismo. Entonces no sé si le parece bien, el aprobar en esta moción esos pasos elevados, que tendremos que mirar después como lo encajamos, - además tiene experiencia para saber lo que cuestan y con que presupuesto podemos trabajar-, así que no hay ningún problema en que se pongan los pasos elevados, que ayude a reducir la velocidad y que pueda evitar que haya menores sanciones y menor problemática para los peatones y viandantes que hay en esa (...)"

D. Raúl Fernández Pinillas, portavoz del grupo de Izquierda Unida: "Nosotros no estamos en contra (...), estamos de acuerdo en

que se plantee el tema de los pasos elevados y que aparte de esos pasos elevados se pongan las bandas, y después, si hay otros tramos donde hay que poner el radar, pues perfecto. Nosotros no estamos aquí en contra de nada ni de las leyes ni de las normas de circulación, simplemente queremos manifestar que con esos medios los problemas se van a acabar. Simplemente eso".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Para finalizar, yo creo que podemos aprobar la moción, incluyendo, o sea, no a la retirada del radar, sino compatibilizar el radar con estos medios prevención que propone el grupo de Izquierda Unida, que pueden ayudar a que haya un menor número de sanciones y que no sea un número elevado de (...) entonces la parte que habla de suprimir el radar, compatibilizar el radar con unos pasos elevados que permitan la reducción de la velocidad (...) perdón.

D. Miguel Broco Martínez, Secretario: "¿Se elimina el apartado cuatro?"

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Se incluye como punto número cuatro: Compatibilizar estas medidas con la utilización del radar".

Finalizado el debate plenario, y sometida a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones propuestas por Alcaldía, resulta aprobada por la unanimidad de los doce concejales de los trece de derecho que forman el Pleno; votos a favor emitidos por el Sr. Alcalde, D. Mario Rivas López, y los señores concejales, D^a Hermelinda Rodríguez González, D^a. Olga Dolores Santiago Riesco, D Miguel Ángel Álvarez Maestro, D. Juan Antonio Gómez Morán y D. Ángel Gutiérrez Blanco del grupo Socialista, D. Raúl Fernández Pinillas, D. Javier López Da Costa, D. Óscar Liñán Cuellas y D^a Ángeles Ortega Fernández del grupo de Izquierda Unida; D. Ludario Álvarez Rodríguez del grupo municipal del Partido Popular y D^a Elena Castro Díez del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; hallándose ausente el concejal D. Víctor del Reguero Prieto del grupo Laciaña Avanza.

La propuesta queda elevada a acuerdo definitivo del siguiente tenor:

PRIMERO.- Que tanto en la Avenida del Bierzo como en la Avenida de Sierra Pambley, se coloquen pasos elevados o bandas rugosas. Unas solicitándolas a la Junta de Castilla y León, y otras realizándolas el Ayuntamiento, ambos titulares de ellas.

SEGUNDO.- Que esta es la forma más efectiva de reducir la velocidad, "si es lo que se pretende" y no sancionando y recaudando.

TERCERO.- Que en las mencionadas calles, todos los viernes del mes, el radar se coloca en ellas sancionando de forma indiscriminada.

CUARTO.- Compatibilizar estas medidas (pasos elevados y bandas rugosas) con la utilización del radar.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

No se produce intervención alguna en este punto.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra el portavoz del grupo del Partido Popular".

D. Ludario Álvarez Rodríguez, portavoz del Partido Popular: "Dentro del Plan de Cooperación que se hablaba antes, hay una calle en Caboalles que ya manifestamos en otros Plenos -la calle del barrio de Piedraladra, camino del campo de tiro, que igual podría arreglarse, al igual que la que comentaba Izquierda Unida que está ahí en la Plaza, la que da acceso al Bar de La Corte, y al que hay al lado, que también lo solicitamos en el primer Pleno de esta legislatura, y ahora por poco más se podrían abordar.

Luego, hay una alumna de un colegio de Villablino que ha hecho un proyecto importante sobre barreras arquitectónicas en Laciana; yo me comprometo a facilitárselo al equipo de Gobierno para que lo estudie y pueda tomar alguna medida en ese sentido, la eliminación de barreras arquitectónicas.

Luego quería volver a valorar la posibilidad de crear un patronato de deportes en la comisión correspondiente, porque creo que sería positivo para recibir diferentes vías de financiación y para todos los equipos y deportistas del Valle.

Y luego una pregunta, en cuanto a los escombros de la escuela de Las Trapiechas, que toda la gente de Caboalles está preocupada por ese tema, desde que la UME derrumbó ese edificio, a ver a quién corresponde la retirada de esos escombros. Gracias".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Voy contestar esta parte. Se atenderá lo de la calle de Caboalles, dentro de las mejoras; se tendrá en cuenta, si no se puede en esta ocasión, habrá que buscar otros recursos municipales y se puede valorar la posibilidad de hacerlo.

El proyecto: encantado de que se presente aquí; además si ha sido elaborado por una joven del municipio, con mayor conocimiento de la zona yo creo, y estaremos encantados de recibirlo y poder aplicarlo porque hay casos como (lo habíamos hablado) como el paso de peatones por debajo de la Iglesia, (...) para la accesibilidad para los minusválidos porque es verdad que no la tienen.

Lo del patronato de deportes, le paso el recado al concejal de deportes que organice una Comisión en la que se debata y se trate este tema.

El tema de los escombros, creo que ya se están retirando, por parte de la empresa con la que se ha contratado la retirada de ellos; o sea, nosotros se había hecho un proyecto inicial en el contemplaba el derribo y la retirada de los escombros y lo hicimos voluntariamente con la ayuda de la UME que pudo hacer ese derribo, y ahora se está procediendo al desescombros por parte de esa empresa.

¿No sé si quiere aclarar algo el concejal?"

D. Miguel Ángel Álvarez Maestro, concejal de Obras: "Sí, sí. Nosotros nos pusimos en contacto con tres empresas de la zona, y sólo nos respondió una de ellas, que está ubicada en Caboalles, y es ahora mismo la que está haciendo pues la gestión de los residuos, parece ser que algunos se están moliendo en la misma zona, y se pueden aprovechar como drenaje para algunos caminos, y los demás pues los llevará a la planta autorizada."

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Bien. ¿Algún grupo más? Tiene la palabra el portavoz del grupo de Izquierda Unida".

D. Raúl Fernández Pinillas, Portavoz de Izquierda Unida: "Si, tenemos unas pocas preguntas; en estos días con Hermelinda, habíamos hablado del tema de las naves (...) simplemente era preguntar si se había avanzado algo sobre el tema de las naves, porque sabes que hay gente interesada en ponerse allí, y crear unas pequeñas empresas, entonces nosotros pediríamos que se agilizará lo más rápido posible el tema este para que los pequeños empresarios que se quieran emplazar allí, pues mejor.

Segundo, me encontré en la calle con una persona, que me dijo que por qué tenía que sacar el billete de ALSA en la cafetería del Padrián, y luego tenía que subirse al autobús en las Veigas. Quería preguntar si ALSA hizo alguna solicitud para parar en el aparcamiento para (...) que se coja el autobús donde se coge el billete, ¿no? Que es lo más normal.

Después, la gente de los pueblos, se queja de que no se anuncien los Plenos, que antes se anunciaban, o sea poniendo unos bandos en los pueblos que no cuesta trabajo ninguno, en los Tablones de Anuncios.

En Orallo, vemos que a la entrada del pueblo hay cuatro casas que están sin desagües y en muy malas condiciones, creo que sin desagües; si eso Miguel mira a ver, creo que es a la entrada, donde estaba el bar (...)creo que es una de ellas, la primera que hay entrando en Orallo otra; yo creo que hay dos, si te puedes poner en contacto con el Pedáneo, igual te puede informar de eso.

Y después hay una pregunta, que ya la hemos hecho un día, que habíamos preguntado por el tema de...sabes que los viernes vienen gente a ponerse delante de los supermercados y en todos los lados a pedir, son gente que son... rumanos creo, y que creemos que era una empresa que los estaba utilizando. Entonces preguntar si por parte del ayuntamiento, si sabían algo, y de paso preguntar si se sabe algo sobre el tema de los robos que hubo aquí últimamente, que están causando miedo entre la población y bueno por lo que se ve les fue bastante bien.

Por último, preguntarte si sabes algo de los 61 millones que aparecieron en una caja en Diputación, y a ver en que se van a emplear".

D. Oscar Liñán Cuellas, concejal de Izquierda Unida: "Es sólo una pregunta y un ruego. La pregunta es sobre el Aula de los Castros y ahora que viene el verano, ver cómo se pretende gestionar eso.

Y el ruego, pues es una reflexión que pido que el Alcalde traslade a la Asociación creada o en proceso de crearse de Municipios Mineros de la Comunidad, que viene un poco (...) del empresario de Astur Leonesa, en relación a que hay compañías eléctricas que sí que están apoyando el carbón nacional, mientras que hay otras que más que apoyarlo lo están hundiendo, de hecho están quemando carbón de importación; los ayuntamiento, entre ellos el de Villablino, creo que tienen multitud de contratos de suministro eléctrico que (...) empresa, y que una forma de presionar a esas empresas creo que es a través de eso, entonces, pues no sé, ponerse en contacto con las mismas, o bien, mandando un escrito, redactando una moción conjunta o (...) creo que no tiene sentido ninguno que lo haga sólo el ayuntamiento de Villablino, pero sí que tiene sentido si lo hacen en conjunto todos los municipios mineros, y si tenemos el apoyo del resto de los municipios del entorno que seguro que estarían dispuestos, pero que hay que presionar a esta gente de alguna manera.

Y los contratos de los particulares de los municipios que seguro desconocen esa circunstancia, pues la pueden aprovechar. Nada más".

D^a. Ángeles Ortega Fernández, concejal de Izquierda Unida: "Sí, buenas tardes. Solamente preguntar si os acordáis que habíamos quedado en formar una Comisión de Fiestas, y tuvimos una primera Comisión, se quedó en tener un primer contacto con los empresarios locales y distinta gente, y no se ha sabido más ello, quería saber como está el tema".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Bien, vamos a dar contestación y luego seguimos. Con el vivero del polígono, primero se les ofreció a todas las empresas que (...) se les ha podido facilitar la cesión de las naves y ayer estuvimos hablando con el propio técnico para que iniciara el procedimiento.

Además nos alegramos de que cada vez haya más pequeños empresarios de la zona que están necesitando crear su propia empresa y apostar por el Valle, y aprovechar las instalaciones que hay en el polígono, que yo creo que les va a venir bien a todos.

Con el tema de ALSA, hemos tenido una petición por parte de ALSA, (...)lo tenemos y se está a la espera, como se le había pedido verbalmente, se había hablado con la policía local para que hiciera un informe sobre la situación o ubicación de la parada, creo es favorable, que no hay ningún inconveniente, pero ya lo hemos tratado con el concejal, para que se pusiera en contacto, hay que quitar un poco los contenedores y se va a ubicar la parada aquí, en frente de donde se están expidiendo los billetes.

El tema de los pueblos, lo desconocía, pero claro que se puede hacer, se debería de hacer.

El tema de Orallo, lo traslado al concejal que hablará con el Pedáneo.

El tema de los viernes, que ya se había comentado hace tiempo aquí, se había puesto en conocimiento de la guardia civil, se había hablado con ellos, creemos que han identificado a las personas y que no encuentran vínculo, no sé si harán algún tipo de seguimiento o iniciarán algún expediente sobre este tema, sabemos que se han identificado a las personas pero no tenemos ninguna notificación mas (...)

Los 61.000 euros de Diputación: nosotros hemos abierto todos los cajones, por si hay algo por algún sitio, porque es que nos haría falta un poco. Se lo hemos comunicado, se lo hemos dicho: la posibilidad por ejemplo, de ampliar el tema de los Fondos de Cooperación, se podrían ampliar e incluso podían salir beneficiados los municipios, es una petición; entiendo que habrá otra serie de ellas, pero por ejemplo a nosotros nos parece una cosa normal y que repercutiría directamente en todos los municipios a cada uno la parte que le correspondiera.

El Aula de los Castros: una de las contrataciones que se va a hacer con los programas de empleo de la Junta de Castilla y León y de Diputación, es contratar a una persona para que pueda atender ese aula sobre todo en momentos (...)

Lo de las compañías eléctricas, se puede elaborar una moción conjunta; nos reunimos un día, - en una reunión de portavoces, no hace falta convocar ninguna comisión-, y elaboramos unos puntos para hacer una propuesta; me parece una idea excelente, explicándoles nuestro punto de vista, nuestra problemática, y darle traslado a otros Ayuntamientos, casi mejor (...) podemos hacerlo o empezar con

Ayuntamientos limítrofes, tenemos contacto de unos y prácticamente de todos los Ayuntamientos limítrofes (...) lo aprobamos en el Pleno, y le damos traslado al resto de municipios.

Y lo de la Comisión de Fiestas, va a contestar el concejal del área".

D. Ángel Gutiérrez Blanco, concejal de Fiestas: "Buenas tardes: bueno, lo de la comisión de fiestas es cierto que lo habíamos hablado, tuvimos una comisión, pero bueno la ley es la ley, y entonces yo me remito a una ley, la 7 de de abril de 1985, que dice - en su Disposición Adicional 9ª, de redimensionamiento del sector público local: "Que las entidades locales del artículo 3.1 de esta ley y los organismos autónomos de ella dependientes no podrán adquirir, constituir o participar en la constitución directa o indirectamente de nuevos organismos, entidades, sociedades, consorcios, fundaciones, unidades y demás entes durante el tiempo de vigencia de su plan económico financiero o de su plan de ajuste".

Este Ayuntamiento está con un ajuste que nos impide el crear cualquier otro organismo. Por eso yo ya desistí de este tema".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Desconocía que también se vería afectado por esto, pero es que por ejemplo tenemos el mismo problema para ser socios fundadores de esta asociación de municipios, precisamente por esta ley que está diciendo ahora mismo el concejal. Pero buscándole algún encaje, sí podemos adherirnos cuando esté creado; a lo mejor se puede crear por parte de alguien y después adherirse, -no tuve la oportunidad de hablarlo con Ángel- pero hablando de este tema de la Asociación de Municipios Mineros de Castilla y León, se comentó esa posibilidad".

Dª. Ángeles Ortega Fernández, Concejal de Izquierda Unida: "¿Pero se puedecon alguien?"

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Si la crea alguien, el Ayuntamiento puede adherirse desde que esté creado, y puede formar parte de ella, pero no puedes formar parte de la creación de esa entidad(...)"

Dª. Ángeles Ortega Fernández, Concejal de Izquierda Unida: "Pero para que la creen, ¿habrá que decírselo?".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Sí, sí por supuesto".

Dª. Ángeles Ortega Fernández, Concejal de Izquierda Unida: "Quería preguntar, si se tuvo ese un primer contacto con ellos en el tema de la Comisión".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "No, porque entiendo que al existir esa ley, habría pensado que no la podía llevar a cabo".

D. Ángel Gutiérrez Blanco, concejal de Fiestas: "Sabendo de esta ley, pues ya desistí; además a estas alturas en que ya estoy prácticamente empezando con las fiestas, ya no ..."

D^a. Ángeles Ortega Fernández, Concejal de Izquierda Unida: "Si, (...)"

D. Mario Rivas López, Alcalde: "A ver otra cosa, los cambios a veces son buenos, hay que probar, en lo que se pueda. De todas maneras, aunque no sea para este año, aún cabe la posibilidad de hablar con alguien a ver si al final (...) -lo decimos siempre-, al final la gente tiene que poner también de su parte porque (...) nosotros podemos poner el motor pero si el motor no tiene combustible no llegamos a ningún sitio. Así que bueno(...)"

D. Ángel Gutiérrez Blanco, concejal de Fiestas: "Si alguien pone de su parte y quiere hacerla, pues nosotros tomaremos la decisión que tengamos que tomar".

D. Mario Rivas López, Alcalde: "Tiene la palabra la portavoz de Ciudadanos".

D^a. Elena Castro Diéguez, portavoz de Ciudadanos: "Sólo preguntar en qué punto se encuentra el ferial del recinto ferial.

Y dos, que llega el buen tiempo, y creo que es hora de acondicionar las rutas, todos los indicadores, que unos se habrán caído, u otros que estarán deteriorados o faltan de las rutas, en los Castros que hay alguna indicación que falta; bueno, empezar a cuidar y a mantener los utensilios que tenemos de cara al verano y al turismo y también al hilo de esto, saber cómo se encuentra la ubicación de la oficina de turismo. Nada más".

D. Mario Rivas López, Álvarez: "Bien, el tema del recinto ferial, esta semana pasada hemos tenido una reunión con los servicios jurídicos para ver cómo está este tema, y la concejal de Asuntos Jurídicos en la semana que viene, no sé si se tratará en una comisión o en una reunión de portavoces, para explicar el punto en el que está exactamente, y la decisión de sí o no llegar a ese acuerdo que se nos propone por parte de la antigua arrendataria del recinto ferial.

El tema de la rutas, yo creo que sí, se está pendiente de bueno...hasta hace dos días ha nevado y yo creo que ahora ya cada día vamos a ir pudiendo hacer alguna cosa más; tenemos por ahí alguna obra que estamos haciendo y demás; y es cuestión del tiempo, yo creo que ahora iré mejorando.

El tema de la ubicación de la oficina de turismo: seguimos en el mismo sitio en el que sigue, estamos valorando la posibilidad de si lo hacemos aquí o allí, todavía no tenemos el informe técnico que nos diga si la podemos ubicar, en lo que era el quiosco que hay enfrente al antiguo Auto-Bar, y estamos pendiente de ese informe técnico que nos diga si se puede alojar allí algún trabajador en las condiciones que requiere y si no es así, como se había dicho en su momento, para nosotros es el compromiso que teníamos y que vamos a llevar a cabo, poner una Oficina de Información Turística única, que este aquí en Villablino, que tenga su espacio propio.

Está pendiente el tema de la caseta. Lo hablaremos con el resto de grupos (en cuanto a) la mejor ubicación, o la que más nos interese a todos en conjunto.

Quería felicitar al concejal de Izquierda Unida, que creo que ha sido padre y felicitarle y, bienvenido al mundo de los padres, difícil pero también con momentos de alegría que seguro que va a poder disfrutar.

Sin más, buenas tardes.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

No hay intervenciones en este punto.

El Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos de la fecha del encabezamiento, extendiéndose la presente Acta, que firmará el Sr. Alcalde y de todo lo que yo, como Secretario, CERTIFICO.